

# DIARIO DE LA MARINA

## EDICION DE LA MAÑANA

Acogido á la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Haban" Teléfono 57

Precios de suscripción:

UNION POSTAL	12 meses... \$21.20 oro.	L. DE CUBA	12 meses... \$15.00 plata.	HABANA	12 meses... \$14.00 plata.
	6 id.... \$11.00 "		6 id.... \$ 8.00 "		6 id.... \$ 7.00 "
	3 id.... \$ 6.00 "		3 id.... \$ 4.00 "		3 id.... \$ 3.75 "

### EL "DIARIO" EN EL VEDADO

La Agencia del DIARIO DE LA MARINA en el Vedado se halla en F. No. 61, entre 21 y 23, teléfono 9013.

Alm puede dirigirse el público para cuanto se relacione con la suscripción y reparto de este periódico.

### TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA. ESPAÑA DE ANOCHE Madrid 8.

### EL CONSEJO

El Consejo de Ministros celebrado hoy en la Presidencia ha sido breve y no ha tenido importancia política.

En dicho Consejo se acordó examinar los planos de un torpedo, nuevo invento del que es autor un súbdito francés.

### UN PROYECTO DE LEY

En el Senado ha empezado la discusión del proyecto de ley contra la usura.

### CAMBIOS

Hoy se han cotizado en la Bolsa, las libras esterlinas á 28.14.

### ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada De la tarde

### PRELIMINARES DE LA SESION

Denver, (Colorado, E. U.), Julio 8.—Aun prevalece la firme convicción de que Mr. Bryan será proclamado candidato de los demócratas para el puesto de Presidente de los Estados Unidos; los adversarios á su candidatura cuentan aparente y mayormente con la decisión de los delegados del Estado de Nueva York que no han manifestado aun cual es el candidato á quien apoyarán y con el acuerdo de la Comisión de credenciales respecto á los asientos que están en litigio.

La elección del candidato á la Vicepresidencia es aun dudosa y probablemente no se discutirá hasta el viernes.

### LA PROTESTA DE LA MINORIA

A última hora se anunció que la Comisión de credenciales había acordado dar la mayor parte de los puestos disputados á los partidarios de Bryan y con este motivo, Mr. Puffey, jefe de la delegación de Pensilvania que ha perdido el dominio por la decisión de la Comisión de credenciales, ha anunciado que llevaría este asunto ante la Convención y que discutiría la cuestión hasta el último extremo.

Con motivo de haberse la Comisión de credenciales negado á admitir las de diez de los delegados de Pensilvania, los representantes de

catorce Estados, incluyendo el de Nueva York, han acordado apoyar la protesta de Mr. Puffey.

### APERTURA DE LA SESION

Después de haber sido llamada al orden, los delegados se formaron en procesión y después de recorrer la sala, se suspendió la sesión para reanudarla esta noche á las ocho, á fin de dar tiempo á la Comisión de credenciales para preparar su informe.

### NICARAGUA AUXILIANDO A HONDURAS

Washington, Julio 8.—La Secretaría de Estado ha sido informada de que el gobierno de Nicaragua está reclutando soldados para reforzar su ejército y que está enviando tropas para auxiliar al de Honduras contra los revolucionarios que han invadido su territorio.

### MOVIMIENTO MALOGRADO

El representante de los Estados Unidos telegrafió hoy al Secretario de Estado que se ha malogrado el movimiento contra Honduras.

### LAS BAJAS EN LOS ULTIMOS COMBATES

Según telegrama de Mr. O'Brien, Ministro de los Estados Unidos en el Paraguay, resultaron de cien á ciento cincuenta muertos y cuatrocientos heridos en los combates que se libraron en los alrededores de la Asunción.

### HORROROSA HECATOMBE

Buda Pest, (Hungria), Julio 8.—A consecuencia de una explosión de benzina que ocurrió esta mañana en una fábrica de productos químicos de esta ciudad, se declaró un voraz incendio, propagándose las llamas con tanta rapidez, que se temo haya perecido la mayor parte de los doscientos hombres que se hallaban en el edificio cuando ocurrió la explosión.

Se han recogido ya los cadáveres de cuatro obreros que se mataron al arrojarlos á la calle desde las ventanas del edificio incendiado.

### De la noche

#### LA PESTE BUBONICA

Puerto España, Julio 8.—En la actualidad existen cinco personas convaleciendo de la Peste bubónica. Desde el 30 del mes pasado hasta la fecha solo ha ocurrido un nuevo caso.

#### TIRADORES DE RIFLE

San Juan, Puerto Rico, Julio 8.—Tres oficiales y ocho soldados del regimiento de Puerto Rico han salido para Nueva York con objeto de tomar parte en el desafío de tiro al blanco con rifle que se celebrará en dicha ciudad el día 20 del corriente.

#### PARA EL PREMIO NOBEL

Bruselas, Julio 8.—El gobierno de Bélgica y la academia real de ciencias, letras y bellas artes han acordado proponer como candidato para el premio literario de Nobel, á Maurice Maeterlinck y Emile Verhaerlin.

#### BUENA DEFENSA

Tegucigalpa, Julio 8.—Los revolucionarios de San Salvador después de apoderarse del pueblo de Gracias, atacaron á Cholutaca, pero los residentes de dicha plaza han logrado defenderse y conservar la población durante tres días.

Ha salido para Gracias y Cholutaca una fuerte columna de voluntarios que se propone dispersar á los insurrectos, que se dice han proclamado Presidente al general Bonilla.

#### DECAPITADOS

Saigón, (Cochinchina), Julio 8.—Hoy han sido decapitados los tres oficiales anamitas que fueron sentenciados á muerte por haber tomado parte en una conspiración que tenia como objetivo el envienar á toda la guarnición de la plaza.

#### BASE-BALL

Nueva York, Julio 8.—El resultado de los juegos celebrados hoy ha sido el siguiente:

#### Liga Americana

New York-Detroit, 3-6. Filadelfia-St. Louis, 2-0. Washington-Chicago, 7-1. Boston-Cleveland, 2-0.

Liga Nacional Pittsburgh-Filadelfia, 1-4. Cincinnati-New York, 8-3. Chicago Brooklyn, 6-3. St. Louis-Boston, 7-2.

### NOTICIAS COMERCIALES

New York, Julio 8.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 103.34.

Bonos de los Estados Unidos á 103.58 por ciento ex-interés. Centenes, á \$4.77.

Descuento, papel comercial, de 3.12 á 4 por ciento anual.

Cambio sobre Londres, 60 d.l.v. banqueros, á \$485.70.

Cambios sobre Londres á la vista, banqueros, á \$486.95.

Cambios sobre París, 60 d.l.v., banqueros, á 5 francos 15.58 céntimos.

Cambios sobre Hamburgo, 60 d.l.v. banqueros, á 95.9/16.

Centrifuga, pol. 96, en plaza, 4.39 á 4.42 cts.

Centrifugas, número 10, pol. 96, costo y flete, 3 á 3.1/16 cts.

Mascabado, pol. 89, en plaza, 3.89 á 3.92 cts.

Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 3.64 á 3.67 cts.

Manteca del Oeste, en terceroles, \$9.70.

Harina, patente, Minnesota, \$5.55.

#### Londres, Julio 8.

Azúcares centrifugas, pol. 96, á 12s. 6d.

Azúcar mascabado, pol. 96, á 11s 6d.

Azúcar de remolacha de la nueva cosecha, 11s. 6d.

Consolidados, ex-interés, 87.13/16.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2.12 por ciento.

Renta á por 100 español, ex-cupón, 92.7/8.

Paris, Julio 8. Renta francesa, ex-interés, 95 francos 57 céntimos.

### Sección Mercantil

#### ASPECTO DE LA PLAZA\*

Julio 8.

Azúcares.—Tanto los mercados de Londres y Nueva York, como este, permanecen en las mismas condiciones de calma y firmeza avisadas ayer, quedando los compradores y tenedores locales á la expectativa de la marcha que siga el fruto en las plazas consumidoras.

Cambios.—Rige el mercado con demanda moderada y alza en las cotizaciones por letras sobre España.

Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 div.....	20.	20.1/2
" 60 div.....	19.5/8	20.1/8
Paris, 3 div.....	6.	6.1/2
Hamburgo, 3 div....	4.1/2	5.
Estados Unidos 3 div	9.5/8	9.7/8
España s. plaza y cantidad 8 div....	5.1/4	4.3/4
Dio. papel comercial 9 á 12 p. anual.		
Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:		
Greenbacks.....	93.3/4	9.1/2
Plata española.....	93.3/4	94.

Acciones y Valores.—El alza que se inició ayer se ha acentuado con alguna más firmeza hoy, cerrando la plaza quieta, pero regularmente sostenida á las siguientes cotizaciones:

Bonos de Unidos, 107 á 110.1/2.

Acciones de Unidos, 76 á 76.3/4.

Bonos del Gas, 108.1/2 á 110.1/2.

Acciones del Gas, 100.3/4 á 103.

Banco Español, 61.1/2 á 62.1/4.

Havana Electric Preferidas, 81.1/2 á 82.

Havana Electric Comunes, 25.1/4 á 25.3/8.

Hav. Central Bonos, Nominal. Hav. Central Acciones, Nominal. Deuda Interior, 89.1/4 á 90 Cy.

### Mercado monetario

#### CASAS DE CAMBIO

Habana, Julio 8 de 1908. A las 11 de la mañana.

Plata española..... 93 3/4 á 94 V

Calderilla. (en oro) 96 á 98

Billetes Banco Español..... 4 1/2 á 6 V

Oro americano contra oro español..... 109 1/4 á 109 1/2 P.

Oro americano contra plata española... 15 á 16 P.

Centenes..... 4 5.61 en plata Id. en cantidades... 4 5.62 en plata

Luises..... 4 4.48 en plata Id. en cantidades... 4 4.49 en plata

El peso americano en plata Española. 1.15 á 1.16 V.

### Sociedades y Empresas

Nos informa el señor don José Piriz Blanco, de Matanzas, haber conferido con fecha primero del actual poder general á su hermano don Celestino y á su antiguo dependiente don Joaquín Pando Liñero, para la administración de su almacén de víveres.

Los señores N. Gelats y Compañía, nos participan con fecha primero del corriente, que han conferido poder general, para representarles en todas clases de operaciones á los señores don José Narciso y don Juan Gelats Botet, hijos de su socio D. Narciso Gelats Durall.

Disuelta con fecha 3 del corriente, la Sociedad que giraba en Matanzas bajo la razón de Miret y Hermano, se ha constituido con la denominación de Miret y Compañía, S. en C., una nueva que se hace cargo de todas las pertenencias y créditos activos y pasivos de la extinguida, cuyos negocios de víveres, casajería y forraje continuará, siendo gerentes de la misma, los señores don Juan P. Miret Burunat, don Agustín Martínez Domínguez y don Francisco Font Ruiz y comanditario, don José B. Miret Burunat.

Con fecha primero del corriente se ha constituido con efectos retroactivos al 15 de Noviembre último, una Sociedad que girará en Sagua la Grande bajo la razón de Juan Rosal y Compañía, de la que son gerentes los señores don Juan Rosal Menéndez y don Adolfo Polledo Rosal.

Esta Sociedad se hace cargo de todos los créditos activos y pasivos que pertenecieron al señor Juan Rosal antes de la constitución de la misma.

Los señores Cardona y Compañía, S. en C., que gira en Cienfuegos, nos participan con fecha primero del presente que han abierto una sucursal en la cañada de Dolores, en dicha ciudad, para dedicarse á la venta de víveres al por mayor y menor y que para la gestión administrativa de dicha sucursal, han conferido poder general al señor don Amador Bengochea Muñiz.

Se ha constituido con fecha primero del actual una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón de Rodríguez Menéndez y Compañía, sucursal de la sociedad establecida en Nueva York

## ¡¡ GANGAS A GRAN EL!!

Positivamente se encontrarán multitud de gangas en

# BAZAR INGLES

ACUIAR 94 y 96 ENTRE OBISPO Y OBRAPIA DE RAMON R. CAMPA

Se han hecho para este mes enormes rebajas y además, se concede sobre los precios marcados 10 por 100 de descuento al público y 5 por 100 extra á los sastres. PRECIOS EN PLATA.



**Para Caballeros.**

Trajes extra, especiales para el verano, á \$25.

Trajes de casimir muselina, rectos ó cruzados, desde \$16.

Sacos de armour, jerga ó vicuña, desde \$3.80.

Sacos de dril blanco, color ó crudo desde \$2.50.

Pantalones de casimir, desde \$2.

Trajes de alpaca, negra y de color, desde \$11.

Sacos sueltos de alpaca, desde \$4.50.

Sacos de seda cruda á \$5.

Sacos ligeros para oficina, en colores, á \$2.40.

Sacos ramié, para oficina, á 90 cts.

Pantalones de dril blanco, desde \$2.

**Para Niños y Jovencitos.**

Trajes extra, espléndidos, como los de hombre, desde \$15.60.

Los mismos, con pantalón corto, desde \$10.50.

Trajes forma americana, pantalón largo, desde \$11.

Trajes fuertísimos, casimir de gran duración, desde \$8.

Pantalones casimir, para niños, á peso, y de dril á 80 centavos.

Trajes alpaca, forma recta ó americana, pantalón corto, desde \$7.

Trajes muy finos, clase extra, pantalón corto, desde \$9.50.

Trajes muy finos, clase extra, pantalón largo, desde \$12.

**Para las Damas.**

Liquidación de comisiones, desde 70 centavos.

Sayas, desde \$1.

Blusas blancas y de color, en corte, grandioso surtido, desde \$1.25.

Comisones puro hilo, bordados, lo mejor que existe, á \$3.50.

Esto es dos veces ganga: Lotes de trajes de alpaca, para jóvenes de 12 á 15 años, se liquidan á \$6.

Sacos sueltos de alpaca, desde \$5, y de dril desde \$2.

Trajes de dril, color blanco ó crudo, con pantalón largo, desde \$5. Los mismos, con pantalón corto, desde \$3.60.

Trajes de baño, completos, á \$1.25.

Camisetas Crepé, legítimas de Rumpf, desde 50 centavos.

Calzoncillos finos, con peto de picado, á 70 centavos.

Sombreros de paja y gorras de paño, de todas clases y precios.

Estolas de seda, negras y blancas, PRECIO ASOMBROSO! desde \$3.

Comisones de dormir, desde \$2.

Camisetas de Crepé Santé de Rumpf, legítimo, á 70 centavos, y otras muchas cosas más, que de enumerarse, no cabrían.

Hay que convencerse que para emplear bien el dinero y vestir elegante, es necesario antes de hacer las compras, visitar.

**BAZAR INGLES. -- Aguiar 94 y 96. Entre Obispo y Obrapia.**

## NEVER AS

CHAMPION & PASCUAL.  
Obispo 101.  
1 J1

## THE ROYAL BANK OF CANADA

Agente fiscal del Gobierno de la República de Cuba para el pago de los cheques del Ejército Libre.

**Capital y Reserva: \$8,230,000—Activo: \$46,350,000**

EL ROYAL BANK OF CANADA ofrece las mejores garantías para Depósitos en Cuentas Corrientes, y en el Departamento de Ahorros.

SUCURSALES EN CUBA:

Habana, Obrapia 22. — Habana, Galiano 21. — Matanzas.—Cardenas.—Camaguey. — Mayarí. — Manzanillo. — Santiago de Cuba. — Cienfuegos.

F. J. SHERMAN, Supervisor de las Sucursales de Cuba, Habana, Obrapia 22. C. 2390

bajo el nombre de Eugenio López & Co. Esta sociedad se dedicará a los negocios de tabaco en rama en general, siendo sus gerentes los señores don Eugenio López, don Manuel Rodríguez López y don José Menéndez López, y socio industrial don Domingo Méndez que firmará por poder, el nombre de la razón social.

Por circular fechada en Perico, el 15 del pasado, nos participa el señor don Manuel Rebolívar que ha conferido poder general a su hermano don Pedro V. Rebolívar, para que administre su establecimiento titulado "El Nuevo Siglo XX", que radica en la citada población.

Los señores Fernández, Valdés y Compañía, nos participan haber agregado desde el 30 del pasado, la casa número 7 de la calle de Ríca, a la del número 5 que ocupaban anteriormente, formando con ambas que se han unido, un hermoso y amplio local, en que han instalado su escritorio y almacenes de peletería.

Vapores de travesía

Table with columns for destination (e.g., Cayo Gitanos, Monterey, Morro Castle) and dates.

Table with columns for destination (e.g., Havana, Excelsior, Morro Castle) and dates.

VAPORES COSTEROS

Table with columns for destination (e.g., Cosme Herrera, Alvia II) and dates.

Puerto de la Habana

Table with columns for ship name and date.

MANIFIESTOS

Table with columns for ship name and date.

LISTA de las cartas de España detenidas en la Administración de Correos.

Table with columns for ship name and date.

CAJA DE AHORROS DE LOS SOCIOS DEL CENTRO GALLEGO

De orden del Sr. Director, cita a los socios...

De orden del Sr. Presidente, tengo el gusto de citar a los socios...

Se avisa a los tenedores de Certificados de Bonos al Portador...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA

Table with columns for value and price.

BUQUES A LA CARGA

Para Santa Cruz de La Palma

Saldrá de este puerto sobre el día 15 de Julio...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

LA MERCANTIL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA. CAPITAL: \$ 1.000,000

DEPOSITO EN LA TESORERIA DE LA REPUBLICA DE CUBA \$75,000.

Hace seguros sobre propiedades urbanas, establecimientos mercantiles...

Esta Compañía es la única Nacional que existe a prima fija...

Las primas que aplica son tan económicas como las puede aplicar...

Agentes Locales en las principales poblaciones de la República.

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCION: AMARGURA N. 11 Y SAN IGNACIO N. 58.

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Cotizaciones de la Bolsa de New York

Enviadas por cable por los Sres. Miller & Co. Miembros del "Stock Exchange"

Corresponsales: M. de Cárdenas & Co. Cuba 74. Telef. 3142

Table with columns for values and prices.

BANCO NACIONAL DE CUBA

BANCO DE LA HABANA

CALLE DE CUBA NUMEROS 76 Y 78 HABANA.

CAPITAL AUTORIZADO \$5,000,000.00 Oro Americano.

PAGADO, \$2,500,000.00

DEPOSITARIO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO AMERICANO.

CAJA DE AHORROS DE LOS SOCIOS DEL CENTRO GALLEGO

De orden del Sr. Director, cita a los socios...

De orden del Sr. Presidente, tengo el gusto de citar a los socios...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

Se avisa a los señores tenedores de Certificados de Bonos...

### LEVANTEMOS ACTA

Entre las fiestas celebradas para cumplimentar la visita de la corbeta *Nautilus*, todas muy importantes, hay que señalar tres solemnidades interesantes y simpáticas: el banquete de los veteranos, la recepción del Ministro de los Estados Unidos y el banquete del Ministro de España.

Del banquete de los veteranos se conservará como gratísimo recuerdo el abrazo fraternal con que se estrecharon los marinos españoles y los militares cubanos. Aquel abrazo del caballero Comandante señor Moreno Eliza y del venerable Marqués de Santa Lucía será en nuestra historia el símbolo de perpetua confraternidad entre cubanos y españoles. El instinto popular, siempre exquisito, lo ha interpretado como exponente de eterna conjunción de sentimientos, ideales y aspiraciones de una misma familia; comunión patriótica de la raza latina al ostentar uno de sus caracteres inmortales: la generosidad o hidalguía en los tiempos de paz después del coraje y denuedo para vencer o morir en los tiempos de guerra.

De la recepción del Ministro de los Estados Unidos guardaremos también otro recuerdo satisfactorio, cual es el de aquella delicada cortesía con que el Honorable Mr. Morgan quiso asociarse y asociar al pueblo americano y a su Gobierno, que con tanta distinción representa en este país, á la cordialidad entre Cuba y España tan ostensiblemente demostrada en esta ocasión; acto de elevada significación diplomática, ante el cual hay que reconocer que á esta aptosis de fraternidad no ha sido ajena la simpatía del gran pueblo vecino, en cuyo seno laten, al eco de poderosos estímulos de la conciencia universal, los respetos y las consideraciones que en el orden de la justicia histórica se deben á la Nación española, creadora de mundos, madre y educadora de pueblos, gloria impercedera de la humanidad.

El banquete ofrecido por el Ministro de España, que ha pasado algo inadvertido por la modestia de sus pretensiones y por la intimidad del obsequio, ha sido una de las solemnidades de mayor trascendencia en estos días de legítimo alborozo. Esa fiesta fué la consagración de todas las que aquí se han celebrado; la sanción suprema que ha otorgado el mundo entero al hermoso espectáculo de nuestra cordialidad. Allí todos los pueblos de Europa y América, dignamente personificados por sus distinguidas representaciones diplomáticas, reunidos en brillante manifestación, se agruparon bajo la presidencia del Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica, para solemnizar con su presencia el justo motivo de nuestro jubilo, como si con deliberado intento hubiesen querido todas las Naciones refrendar oficialmente con amor y respeto en Cuba las congratulaciones de España satisfecha, y endosar con cariño y admiración á España las satisfacciones de Cuba agradecida.

Allí estaban, asociados con inequívoca sinceridad á las satisfacciones de todos, el Honorable Gobernador Provisional y nuestro amado prelado, el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Habana, significando su presencia, para quienes buscan el sentido íntimo de los actos, que nuestra confraternidad recibía la sanción de todas las potestades del Cielo y de la Tierra.

Para que la sanción resultase completa en el orden divino y humano, presidia el banquete una bella, culta y elegante dama, preciado ornamento de nuestra sociedad, gallarda representación de nuestro gran mundo: la distinguida esposa del Ministro español. En nombre de nuestras mujeres, que con la soberbia majestad de su belleza y el refinamiento de su incomparable elegancia han dado resaca y encanto á todos los festejos, estaba allí la ilustre señora—siempre irreproachable en sus majestuosos porte—transmitiendo á cubanos y españoles, para unión de su fraternidad, los efluvios de la gracia y la belleza, que han sido en estas fiestas como bendiciones divinas derramadas entre rayos de sol y reflejos del cielo americano sobre todos los corazones por los ángeles de nuestra Corte Celestial.

Para la debida reafirmación de muchos juicios del pasado y como dato apreciable para las previsiones de lo porvenir, importa levantar acta de lo que hemos presenciado en esta *buca*, como ha llamado á los festejos, con inimitable donosura, *La Política Cómica*.

Y quiero levantarla especialmente, porque mi satisfacción en estos días ha sido extraordinaria. Perteneciendo al grupo de aquellos antiguos cubanos que concibieron los problemas de su patria con ese profundo sentido de armonía y fraternidad de que se ha hecho ahora singular alarde con arrebatos de amor entre emociones intensas; consagrar los mejores tiempos y los mayores esfuerzos de mi vida á procurar para esos problemas una solución de paz en la cual quedaran realizados los anhelos de libertad de mi pueblo, mantenidos los derechos históricos de la Nación española y garantizados eficazmente los intereses de nuestra raza. Es natural que en las explosiones del sentimiento público durante estas fiestas haya latido mi corazón al mismo compás con que acrióricos aquellos ensueños y alentó aquellas esperanzas de concordia y fraternidad que fueron terno culto del alma en la juventud y vienen á ser dulce consuelo de la conciencia cuando empiezan á abrirse tristemente las puertas de la vejez. En esas legítimas explosiones del alma latina he contemplado el triunfo del amor fraternal, base primera, en todo tiempo, de mis viejos ensueños políticos, y fundamento esencial, en toda ocasión, de mis antiguas ilusiones patrióticas; triunfo de ese amor hermoso al que siempre acompañan en la tierra la felicidad y la ventura, porque sobre él derrama Dios todas las bendiciones del cielo.

Hagamos votos porque sean eternas estas relaciones de cordialidad entre todos los factores sociales que integran la nacionalidad cubana y porque arraiguen también entre todos nuestros factores políticos, en cuya armonía ha de descansar la solidez y estabilidad de la República.

Y procuremos que sea siempre, como lo es hoy, expresión legítima de la solidaridad latina en América el *Viva Cuba!* con que cariñosamente nos saludan al llegar los valerosos marinos españoles, y el *Viva España!* con que saturados de unión fraternal los hemos agasajado y vamos á despedirlos, mas que como á huéspedes distinguidos, como á compatriotas muy amados en el espíritu de la raza y en el seno de la inmortal familia hispano-americana.

RAFAEL F. DE CASTRO.

Julio 8/908.

### EL GENIO DE LA RAZA

Más de una vez ha proclamado el esccepticismo de nuestra época que la pureza de los grandes ideales no es otra cosa que ensueño de gente desalabrada puesta muy fuera de la realidad; como de ello es prueba, entre otras verdades que no pueden revocarse á duda, el aserto bien averiguado de que todo problema político, en resumen de cuentas, no es más que un problema económico. Así, con este rasero materialista, un tanto *sanchopancesco*, si vale el término,

se venían midiendo cuantas desconuables empresas acometa 6 fraguaba el Don Quijote, como tal alucinado y sublime, de nuestras razas aventureras y románticas, en cuya virtud no fué, verbigracia, sino codicia y erimen el hallazgo de América, asalto y robo á la nobleza francesa la revolución del siglo XVIII y negociación de la banca israelita la unidad de Italia.

Desde que el puntual y precavido positivismo cortó el vuelo á las águilas de la filosofía trascendental, prohibiendo á la misma libre y soberana ciencia del espíritu que indagase nada de tejas arriba para que pudiese siempre ir sobre seguro y no corriera jamás los riesgos de las hipótesis y las inspiraciones, parecía que toda idealidad había muerto y que los hombres y los pueblos, amontonados como en rebaños sin historia, porvenir ni responsabilidad, sólo se entregaban á la acción de las fuerzas ciegas del tiempo y de la naturaleza.

Semejante concepción materialista de la historia, más ó menos identificada con la que usando de ese mismo nombre pretende ahora explicar científicamente los hechos sociales contra todas las escuelas espiritualistas, jurídicas y económicas, es la que deduce de la rota parcial de una nacionalidad el agotamiento de toda una raza, y de la transformación política de un pueblo el cambio completo, cuando no el inverosímil rompimiento de toda la trama de su origen y de su historia.

Pero como no basta un simple método, por lógico que parezca y sea, para mudar la naturaleza de las cosas, dicho con ésto queda que el positivismo político que ha querido aplicarse á nuestra raza, por lo que hace á las relaciones habidas y á las existentes entre España y Cuba, ha fallado en sus arrogantes y pesimistas conclusiones, pues ni por haber caído la primera como potencia colonial en Cavite y en Santiago, ni por haberse erigido la segunda con tal motivo en nación independiente, sucumbió la raza española ni á ella dejó de pertenecer el pueblo de la Gran Antilla.

Diez años no más han transcurrido desde que cesó en Cuba el señorío de España; y aún cuando el lapso parezca corto para que se hubieran olvidado por completo los hechos de la gran contienda civil, lo cierto, lo noblemente raro, lo glorioso ha sido que cubanos y españoles, lejos de olvidar á sus héroes, los recuerdan é inmortalizan juntos y al mismo tiempo, como si rigiendo á sus justicias y á sus amores, el genio auguste de la raza, para aluminar eternamente á todos, encendiese un sol de gloria, indivisible y único.

La llegada á las aguas cubanas de la *Nautilus*, primer buque de guerra español que nos visita desde la terminación de la guerra de Independencia; el recibimiento que le hicieron con todos los españoles aquí residentes todos los cubanos, y que el Comandante de la bienaventurada nave calificó muy justamente de regío; la inspiradísima hidalguía con que á los marinos españoles abrazaron los veteranos cubanos; la conmovedora fraternidad y la saludable

alegría que han venido, reinando entre unos y otros, como sin con ello se quisiera demostrar la posibilidad de unir á todos los pueblos de lengua española en una solidaridad formidable de más de cien millones de almas para mantener con las demás poderosas colectividades étnicas de la civilización, la paz, el equilibrio y la armonía de la cristiandad; todo esto y cuanto viene ocurriendo en la ciudad recoijada, luminosa y satisfecha desde que por sus calles, plazas y paseos discurren los marinos españoles, muestras fehacientes son de cómo el poder íntimo y activo y el genio de una raza esclarecida triunfan de todas las vicisitudes, reafirmando la historia de la misma, consolidan su unidad imponente y maciza, preparan su porvenir y la hacen gravitar con el peso abrumador de sus más nobles tradiciones sobre los destinos del mundo.

Si tuviéramos tiempo y espacio, reproduciríamos aquí cuanto el *DIARIO DE LA MARINA* ha publicado en épocas y circunstancias políticas muy variadas, acerca de la inmanencia de nuestra raza en América y de la imposibilidad moral de que, ni aún en los cataclismos más pavorosos de la política, desapareciera de este continente su linaje ibérico: entonces nos sería dable evidenciar cómo siempre abogamos por la unidad de la gran familia hispanoamericana, cuya comunidad de origen, habla, religión y costumbres asegura su solidaridad con mayor eficacia que los más hábiles medios y recursos de la simple vida internacional de los gobiernos.

Pero queremos destacar, aislándolo, un hecho que aún está ocurriendo entre nosotros y que, por la intensidad de su sentido y alcance, reviste excepcional importancia. Ese hecho es que la alta y al mismo tiempo profunda significación política, internacional y étnica que tiene la visita de la *Nautilus* á Cuba, ha producido, todavía está produciendo, un efecto benéfico, consolador y admirable en el alma noble y gallarda del pueblo cubano; pues amortiguando sus vehemencias y desasosigos que suelen divertirlo de sus más fundamentales cuidados nacionales, ha hecho brotar á lo exterior, con pujanza extraordinaria toda la fuerza moral de la raza que desarrolla una acción poderosa de fe y de carácter, capaz de llegar á crear en los cubanos esa confianza en sí mismos que es uno de los signos distintivos de los hombres de la raza anglosajona.

Bendita mil veces la *Nautilus* que ha sabido provocar en el espíritu de este pueblo la manifestación de esa fuerza cuyo cultivo no debe desatenderse, porque en ella reside acaso el secreto del porvenir de Cuba!

Parte hoy con rumbo á Canadá para de allí regresar á la Madre Patria, la gloriosa nave.

Más de cuatro siglos hace que buques de vela españoles descubrieron y conquistaron á América; el hallazgo maravilloso asombró á la cristiandad y engrandeció los estados de la corona de Castilla y Aragón. Ahora, nueva vela española ha descubierto y conquistado para España

otro maravilloso mundo... en el mundo maravilloso de América; un mundo de amor y de inmortalidad; la definitiva y eterna reconciliación de Cuba y España y el afianzamiento del genio de la raza en el mar de las Antillas.

REFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA. El LAXATIVO BROMO-QUININA, desvia la causa. Usado en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de "W. W. GROVE" en cada cajita.

### La Liga Agraria y los impuestos municipales

Honorable Sr. Gobernador Provisional.

La Liga Agraria de la Isla de Cuba, haciendo uso del derecho que le concede el decreto 510, fecha 15 de Mayo de 1908, viene á exponer ante usted las objeciones y reparos que se le ofrecen al Proyecto de Ley de Impuestos Municipales.

Al verificarlo así pudiera formular observaciones de carácter general, en el sentido de que no hay motivo para que tributen con arreglo á distintos tipos las fincas rústicas, según la clase de cultivo á que se dediquen, sino que tomándose por base el valor en renta de las mismas, debiera la tributación ser uniforme; pero como esto variaría el sistema hoy vigente, á cuyo amparo han hecho sus presupuestos los distintos municipios, se limitará la corporación á exponer ciertos reparos al Proyecto, en cuanto modifica el sistema hoy en vigor introduciendo nuevas formas de tributar.

La primera objeción que se presenta, es contra el cobro del 2 por 100 de la caña de ajena procedencia que muelen los ingenios, y á cuyo valor se le deduce previamente el 60 por 100 por gastos de elaboración, tributo nuevo que impone el artículo 39 del Proyecto de Ley ya mencionado.

Los ingenios vienen pagando ya, conforme á las disposiciones hoy vigentes, y continuarán satisfaciendo según la nueva Ley, el 8 por 100 sobre el valor en renta que se les calcule, mientras que las colonias solo satisfacen el 6 por 100. Ya en este 2 por 100 de diferencia se comprende una contribución mayor que pagan los ingenios sobre las colonias y cuya base es probadamente que se les supone mayor utilidad, porque no solo cultivan la caña sino que también la muelen.

Pero no hay motivo para imponer, en concepto de contribución territorial un nuevo impuesto de 2 por 100 sobre el valor líquido que se le calcule á toda la caña que muelen los ingenios además de la propia, cuya contribución representa un gasto de importancia para los ingenios, y no está justificado que se les imponga semejante gravámen en las circunstancias actuales que atraviesan las fincas de esa clase, y que no hay que exponer, porque es de sobre conocida la situación poco favorable en que se halla la industria en estos momentos.

Esa contribución del 2 por 100 no es un impuesto territorial, por que no depende de los productos que dan los terrenos del ingenio, sino que representa en realidad una contribución industrial, ó sease un impuesto de fabricación, ya que la base del mismo es la caña cultivada en terreno ajeno y que muelen los ingenios, bien sea junto con otra caña del propio ingenio, ó cuando solo muelan caña cultivada en otra finca. Esta circunstancia hace indisputable que no se trata de una contribución sobre el producto de la tierra, sino de un impuesto de fabricación.

Ahora bien, semejante impuesto no es posible que se exija, porque á ello se opone la Ley de 27 de Febrero de 1903, relativa al Empréstito de 35 millones de pesos, aún después de modificaciones de los curiosos. Esto, sin embargo, no era imposible, y se contaba, á propósito del kiosco una historia más reciente.

Un antiguo empleado de la casa aseguraba haber visto cierta mañana nebulosa á un hombre envuelto en una capa, que después de salir del kiosco, se adelantó á los dependientes y recibió entrados en la casa que había servido de apeadero al famoso duque de Barbanaco, veterano de la Regencia y primer propietario del palacio, añadiéndole que la puerta baja, que daba hacia fuera, había prestado tantos servicios, por lo menos, á la mujer con el marido; porque la señora duquesa entraba en el palacio á horas intermitivas. El duque de Barbanaco, por lo demás, sufría un castigo merecido con estas excentricidades de su esposa.

La puertecita estaba admirablemente situada para servicios de esta clase. Abierta en el extremo del jardín, daba sobre un estrecho callejón, que aún existía en 1844, y que iba tortuosamente á remirse con la calle de Anjou, de la cual tomaba nombre. Desde la puerta á la calle, no había más que un salto. La calle de Astorg era entonces poco frecuentada, y en tan corto trecho hubiera sido preciso estar abandonado por completo de la fortuna para caer bajo las miradas

feada por la otra ley de 25 de Enero de 1904.

En efecto, el inciso 7 de la mencionada Ley establece, entre los impuestos especiales de fabricación creados para asegurar el pago del referido Empréstito, uno sobre elaboración de azúcar, que consiste en el pago de cinco centavos de peso por cada saco de azúcar fabricado en Cuba, conteniendo hasta 14 @. Y si bien dicho impuesto no se cobra hoy, por virtud de lo dispuesto en el inciso 10 de la Ley de 25 de Enero de 1904, por hallarse en suspenso hasta que se comience la amortización del Empréstito, puede cobrarse en cualquier momento según lo establece el inciso 9 de la mencionada Ley si así lo dispone el Ejecutivo por ser necesario su cobro para completar las sumas requeridas á fin de satisfacer los intereses del Empréstito, de manera que es una contribución latente y que en cualquier momento puede imponerse.

Siendo esto así, no cabe que á la fabricación del azúcar se le exija un nuevo impuesto, porque el inciso 11 de la Ley de 27 de Febrero de 1903, determina que, mientras rija el impuesto especial que la misma establece, los artículos gravados por ella no podrán ser objeto de nuevo impuesto industrial por el Estado, la Provincia ó el Municipio, es decir, que la contribución del 2 por 100 que se le quiere cobrar á los ingenios por la fabricación de azúcar con caña ajena, se opone terminantemente á la Ley del Empréstito, que no es susceptible de modificación, sino de acuerdo con los que contrataron el mencionado Empréstito.

También opina la Liga Agraria que no debe cobrarse contribución á los terrenos y solares yermos situados dentro del perímetro de las poblaciones y comprendidos en el ensanche y planos de nuevos repartos á cuyo impuesto se refiere el artículo 1.º párrafo 3.º del Proyecto de Ley de Impuestos Municipales, por más que el artículo 3.º párrafo 4.º, exceptúa el mencionado impuesto, por cinco años, á los solares comprendidos en nuevos repartos, á contar desde la aprobación de los mismos.

Para calcular la contribución de los solares determina el artículo 47 del Proyecto que se aprecie su valor en renta, según el precio que tuviera el metro en el lugar en que se halla situado el solar, imponiéndose la contribución sobre la base de una renta líquida supuesta, del 10 por 100 en las poblaciones grandes, y del 6 por 100 á 10 por 100 en las demás, sobre cuya renta supuesta se cobrará el 12 por 100.

Esta contribución pugna con todo el sistema tributario que ha venido rigiendo en Cuba, y que consiste en recabar del propietario una participación en los productos que él percibe, motivo por el cual jamás se ha exigido aquí contribución á las fincas que nada producen, como los solares yermos. Esa contribución hará además imposibles los repartos y dificultará el ensanche de las poblaciones, porque nadie se aventurará á hacer un reparto sabiendo que tiene que pagar una cuota contributiva por numerosos solares que nada le producen y cuya cuota hará aumentar su precio de año en año, llegando á ponerlos en condiciones de que nadie los adquiere.

Quizás se diga que el objeto de la contribución es compeler á los dueños de solares yermos á que los fabriquen poniéndolos en producción, pero tal objeto no ha de lograrse por ese medio, y lo que resultará en cambio es que las casas que hoy se construyen, no se construirán, porque tendrán que abonarse por completo los reparos si prospera ese proyecto.

Tampoco está conforme la Liga Agraria con el impuesto que establece el inciso 4.º artículo 216 de la Ley orgánica de los Municipios sobre la transmisión del ganado, que constituye un tri-

**La Casa de Cores**  
**"La Acacia"**  
FUNDADA EN 1875.  
Es la Joyería predilecta de las familias.  
Siempre las últimas novedades.  
**"LA ACACIA", SAN RAFAEL 12,** Teléfono 1,114.  
e 2163 25-12 Jn

**"Au Petit Paris"**  
Para el lunes 6 y por una sola SEMANA, se realizan todas las EXISTENCIAS DE ROPA BLANCA con gran rebaja de precios.  
**TELEFONO 686** **OBISPO NUM. 98**  
e 2230 16-3

**Tinte Inimitable**  
DE **JOSÉ CRISTADORO**  
**PARA EL PELO**  
ACCION INSTANTANEA, COLORES NATURALES, NEGRO Ó CASTAÑO. NO TIENE EL CUTIS Y SE APLICA FACILMENTE.  
De venta: Viuda de José Sarrá é hijo, Dr. Manuel Johnson y boticas acreditadas.

**RESTAURADOR VITAL DE RICORD.**  
Restaura la vitalidad de los hombres. Garantizado. Precio \$1.00 oro. Siempre á la venta en la Farmacia Dr. Manuel Johnson. Ha curado á otros. Lo curará á V. Haga la prueba. Se solicitan pedidos por correo.

Después de algunas horas de constante agitación, un vaso de cerveza de **LA TROPICAL**, es como el arco iris tras la tormenta.

**FOLLEPIN** 20  
PAUL FEVAL  
**LOS VAMPIROS**  
(Segunda parte de "El Castillo Malito")  
VERSION CASTELLANA  
(Continúa) REA

La casa no perdió por eso su proverbial reputación de honradez. Las palabras cambian de sentido cuando se aplican al comercio, y la escasez de fondos es únicamente la que puede transformar en infamia el honor mercantil de la noche á la mañana. Los antiguos corresponsales decían, sin embargo, que las cosas hubieran marchado de otro modo á no retirarse el viejo Moisés; y añadían que aquel hombre honrado no podía ignorar lo que pasaba á su alrededor, debiendo de ser mucho lo que por ello sufría.

El señor de Geldberg, en efecto, parecía estar mohino como Aquiles en su tienda; y en tanto que las oficinas de las casas de que había sido jefe permanecían abiertas al público, él se encerraba en sus habitaciones particulares, sin que nadie, ni sus propios hijos, ni aun su ayuda de cámara, tuviese derecho para molestarle.

Quería estar solo, completamente solo, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, sin que á nadie fuera dado saber lo que hacía durante este largo espacio de tiempo. Y no por falta de tentativas para averiguarlo. Sus hijos habían hecho todo lo posible por descubrir la clave del enigma; pero resultaron vanos sus esfuerzos. Las preguntas eran inútiles, y todas las astucias fracasaban ante el obstinado silencio del anciano.

Hacia seis años que la puerta de su gabinete se abría y se cerraba indefectiblemente á las mismas horas.

En las oficinas hablábase por lo bajo de aquel extraño misterio; pero el término de tales conversaciones era siempre el mismo.

—¿Qué podrá hacer encerrado? — se preguntaban todos.

Aquel era un problema de solución imposible.

Nada había en la habitación á que se retiraba que pudiera distraerle en su soledad. No era pintor, ni ceramista, ni tornero; ni los libros de su biblioteca, compuesta exclusivamente de obras judaicas, conservaban una espesa capa de polvo, demostrándose de este modo que no se entregaba á la lectura. Su lecho permanecía intacto; deduciéndose de aquí que tampoco dormía.

Entonces, ¿en qué se ocupaba?

A las cinco bajaba al salón, donde recibía, como si nada hubiera pasado, las caricias de sus hijas. Presidía la comida, y, concluida ésta, se sentaba en medio de sus hijos reunidos.

Desde las cinco de la tarde hasta media noche, era su vida la de un patriarca.

Una parte del piso bajo había sido destinada al estado mayor de las oficinas, y allí estaban el despacho de los gerentes y las cajas de las diversas sociedades por acciones. El salón principal en que se reunían los tres socios, y que era formalmente denominado "Cámara del Consejo", se hallaba situado en el primer piso.

El resto del piso bajo servía de habitación al doctor José Mira, excepto dos pabellones que se comunicaban con el jardín y que estaban reservados á las señoras de Geldberg.

En el primer piso ocupaba el señor de Geldberg el ala derecha, que daba á la calle de Astorg; el ala izquierda era habitada por la condesa Lamponi y por Lía, y el cuerpo de la casa contenía los salones y gabinetes comunes á toda la familia.

En el segundo habiase arreglado Abel una habitación sumptuosa, lo que no le impedía tener otra casa más al centro de la ciudad.

El caballero Reinhold habitaba también en el segundo piso.

Detrás del palacio, y á lo largo de la calle de Astorg, extendíase un hermoso jardín, y al extremo de éste, se elevaban dos kioscos aislados, en los que nadie entraba nunca, y uno de los cuales tenía salida á la calle.

Este segundo kiosco gozaba en las oficinas de una reputación preciosa. Contratase á los dependientes y recepción entrados en la casa que había servido de apeadero al famoso duque de Barbanaco, veterano de la Regencia y primer propietario del palacio, añadiéndole que la puerta baja, que daba hacia fuera, había prestado tantos servicios, por lo menos, á la mujer con el marido; porque la señora duquesa entraba en el palacio á horas intermitivas. El duque de Barbanaco, por lo demás, sufría un castigo merecido con estas excentricidades de su esposa.

La puertecita estaba admirablemente situada para servicios de esta clase. Abierta en el extremo del jardín, daba sobre un estrecho callejón, que aún existía en 1844, y que iba tortuosamente á remirse con la calle de Anjou, de la cual tomaba nombre. Desde la puerta á la calle, no había más que un salto. La calle de Astorg era entonces poco frecuentada, y en tan corto trecho hubiera sido preciso estar abandonado por completo de la fortuna para caer bajo las miradas

de los curiosos. Esto, sin embargo, no era imposible, y se contaba, á propósito del kiosco una historia más reciente.

Un antiguo empleado de la casa aseguraba haber visto cierta mañana nebulosa á un hombre envuelto en una capa, que después de salir del kiosco, se adelantó á los dependientes y recibió entrados en la casa que había servido de apeadero al famoso duque de Barbanaco, veterano de la Regencia y primer propietario del palacio, añadiéndole que la puerta baja, que daba hacia fuera, había prestado tantos servicios, por lo menos, á la mujer con el marido; porque la señora duquesa entraba en el palacio á horas intermitivas. El duque de Barbanaco, por lo demás, sufría un castigo merecido con estas excentricidades de su esposa.

Eran cerca de los ocho de la noche, y la familia de Geldberg estaba reunida en un saloncito situado en el primer piso del palacio, donde gustaba sentarse el viejo Moisés después de la comida.

El decorado y los muebles de la estancia respondían á la fama de opulenta de que gozaba la casa de Geldberg. Entre las ricas molduras del revestimiento de finas maderas que cubría los muros, se hallaban suspendidos algunos cuadros de los mejores

res artistas, representando escenas del antiguo Testamento. Los muebles afectaban formas orientales, y los pufs se hundían materialmente al andar en el esponjoso tejido de una magnífica alfombra.

El saloncito estaba alumbrado por dos candelabros conforme á la usanza judaica, y en una de las extremidades de la chimenea pendía una especie de incensario de oro, en el que se quemaban con lentitud algunos perfumes, embalsamando el ambiente con sus delicados y suavísimos aromas.

El señor de Geldberg estaba sentado junto á la chimenea, en el único sillón que se veía en aquella sala.

Era un anciano quebrantado y enfermizo. Escasos cabellos blancos como la nieve coronaban su reluciente cráneo, y su amarillento rostro estaba surcado por innumerables arrugas. Se le veía encorvado, y su barba tocaba con su pecho. Su aspecto era, en suma, venerable.

Tan sólo en una cosa se reconocía en él á Moisés Geld, el antiguo usurero de la Judería. Esta cosa era la singular mirada de sus ojos grises, que, aunque amortiguados por la edad, relampagueaban á veces bajo la blanquecina franja de sus pobladas cejas.

(Continuará)

buto nuevo, que puede llegar á ser oneroso y que es injusto por las siguientes razones.

1.—Por el estado actual de la riqueza pecuaria que atraviesa una grave crisis en virtud de la competencia que le vienen haciendo sus similares extranjeras, por las enfermedades que experimenta el ganado y por la escasez de numerario, causantes de la depresión de su precio, hasta el extremo de poderse considerar como una industria poco menos que improductiva.

2.—Por el gran número de impuestos que gravan la industria pecuaria, como son derechos de rastro, de matanza y contribuciones sobre las fincas rústicas destinadas á la cría y ceba de ganado.

3.—Por las actuales tarifas ferroviarias, cuya elevación dificulta el tráfico.

4.—Por el impuesto de que se trata, afectando á la transmisión de los ganados, dificultará más las transacciones sobre éstos, y además, como se devengará por cada transmisión, resultará en la práctica que cada res abonará el que se fija diferentes veces.

5.—Porque no pudiendo la ganadería cubana competir con la similar extranjera, habiéndose solicitado que se auxilie á la del país con aranceles protectores, resulta evidente que la creación de ese impuesto agravará la crisis y perjudicará y dificultará gravemente el desarrollo de la industria pecuaria.

6.—Porque el impuesto que se trata de crear á favor de los municipios, es la reproducción del que se pretendió imponer por el Ministerio de Ultramar en tiempos de la dominación española, y es oportuno recordar la protesta manifiesta surgida en Cuba con motivo de su implantación.

Por último, si el espíritu del epígrafe 9 del mencionado artículo 216, se hubiera inspirado en el principio de la matanza libre, no se hubiera fijado un límite tan exagerado al impuesto, pues \$1 por cabeza de ganado vacuno y \$0.40 por cada cabeza de ganado cerda, cabrío y lanar es suficiente para que los municipios atiendan á la matanza, aseo y conservación de los rastros y mataderos públicos, quedándose un margen de consideración; y en ese sentido debe ser objeto de reforma el mencionado epígrafe 9, teniéndose en cuenta que por el 14 se autoriza el establecimiento del impuesto sobre conducción de carnes, regulado libremente por los municipios.

Y en cuanto se refiere á los epígrafes 3 y 5, si bien el primero de ellos, al tratar del ejercicio de industrias, comercio, profesiones, artes y oficios, se les aplica los tipos señalados en las tarifas anexas á la Ley, opina la Liga, que ambos casos y epígrafes ha debido señalarse el máximo de la imposición y que éste en ningún caso debe exceder del 8 por 100 de las utilidades líquidas, sueldos ó emolumentos, en consonancia con lo establecido en el artículo 7 para

las sociedades ó compañías que operen con fondos de sus asociados que éstos aporten de una sola vez, ó periódicamente; pues no debe señalarse á la industria, comercio, artes, profesiones y oficios, un tipo mayor que el que se fija para las sociedades ó compañías que se especifican en el epígrafe 7.

Quizás pueda objetarse á todos estos reparos que formula la Liga Agraria, que ya es tarde para presentarlos, porque si bien estamos dentro del período que se prorrogó para formular enmiendas al Proyecto de Ley de Impuestos Municipales, no resulta lo mismo con la Ley Orgánica de los Municipios que se promulgó por medio de la "Gaceta" de 29 de Mayo último y en cuya Ley se comprenden las contribuciones é impuestos antes mencionados, comprendidos en el artículo 216, párrafos 2 y 4.

Pero la Ley Orgánica de los Municipios, si bien se ha promulgado, no rige todavía, ya que la disposición final de la misma, publicada en edición extraordinaria de la "Gaceta Oficial," fecha 29 de Mayo del corriente año, dice que la propia Ley solo empezará á surtir sus efectos, desde la fecha que en adelante se fijará por Decreto, en que los primeros Alcaldes y Concejales elegidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Electoral de primero de Abril de 1908 debieran tomar posesión de sus cargos.

Es decir que la Ley no rige todavía y pueden atenderse los reparos que la afectan, de los que se presenten con motivo de la Ley de Impuestos Municipales.

Por cuyas razones la Liga Agraria, en representación de la cual tengo el honor de dirigirla el presente escrito, espera que sus objeciones sean tomadas en consideración y atendiendo á que son dictadas únicamente en beneficio de carácter general, han de ser resueltas favorablemente y conforme se pide. Respetuosamente,

Francisco Negra.

Honorable Sr. Gobernador Provisional.

El día 25 del presente mes, vence el plazo de cinco años concedido por la Ley de Julio de 1903, para que los propietarios de fincas rústicas gravadas con censos, capellanías ó aseguraciones pertenecientes al Estado, pudieran cancelaras pagando de contado el 25 por 100 de su valor: concesión, que también comprendía á las fincas urbanas cuyos dueños satisficieron el 45 por 100 del valor de los citados gravámenes.

Las crisis que se han sucedido ininterrumpidamente en el país, entorpeciendo la evolución de la propiedad y determinando la actual paralización económica, recomiendan la prórroga del plazo á que se hace referencia y la condonación de los réditos venecidos y no pagados durante los cinco años que rigió la citada ley; y por esas razones

se ha determinado la Liga Agraria á recurrir á usted, como en su nombre tengo el honor de efectuarlo, para que usando de las facultades que le están conferidas disponga la prórroga por el tiempo que estime más conveniente, de la Ley de que se trata. Respetuosamente de usted,

Francisco Negra.

### LA EPILEPSIA

Los accidentes nerviosos.—30 años de EXITO Las Pastillas del Dr. OCHOA triunfan siempre, no quitan el apetito, no deprimen y curan rápidamente los ataques.

#### AVISO

Es falsificada toda caja que en la etiqueta y la faja interior no tenga la FIRMA "RUBRICA del autor y al exterior en etiqueta punzó el SELLO de GARANTIA de la Farmacia y Droguería SAN JULIAN Riera 99, Habana.—Unicos Agentes. Con depósito en las Droguerías de Sarra, Tsquechel, Majó y Colomer y el Dr. González.

### Consulado de España en la Habana

Se hace presente á los súbditos españoles y al público en general, haber quedado instaladas las oficinas de la Cancellaría del Consulado, en los bajos del edificio de la casa Consulado número 132, siendo su entrada por la calle de Virtudes.

### LA PRENSA

Y otra vez se va al mar que la reclama esa corbeta española, construida para el mar; y otra vez volverá á hallarse entre dos inmensidades imponentes, la del mar y la del cielo, á solas con sus hombres y con Dios.

Fué su destino quien la hizo peregrina; y marcha, peregrinante, de océano en océano, y de nación en nación. Es el noble paladín aventurero que cansado de la lucha recorre las palestras de la historia en que plantó sus pregones y en que vieron sus hazañas; es un soplo del pasado que rebozando caricias cruza sobre los pueblos del presente, no para desempolvar las cotas, los arneses y los yelmos, sino para avivar en los espíritus el cariño al paladín que pedía mundos antaño y que hoy pide corazones, para colocar sobre ellos el nuevo florecer de su grandeza.

De su paso por la tierra que fué la predilecta de su patria llevará un infinito de recuerdos. Como heraldo de amor llegó á sus costas: como heraldo de amor fué recibida. Un contagio de delirios y entusiasmos llenó los millares de almas de una inmensa muchedumbre; y sintieron al unísono, y vibraron al unísono en un canto mono-

rítico y frenético todos aquellos sentires. Fué una visión de la España generosa, y tierna, y madre la que vino á deslumbrar todos los ojos y á inflamar todas las almas; y el pueblo creyóse hijo, y fué de un hijo la pasión vivificante y poderosa con que puso los labios en la frente de la matrona ibérica sublime que en su visión admiró.

Cuando la *Nautilus* parta no se apagará aún esas grandes explosiones de cariño; desde que ella penetró en nuestra bahía, en tensión permanecieron; cuando ella leve sus anclas, su intensidad será suma... Y volverán los vitores, los gritos, las músicas, los cohetes, y volverán las lágrimas también; pero volverán con una inmensidad de pena y de nostalgia, porque esa muchedumbre—toda noble—ya creía á la *Nautilus* algo suyo, algo de su corazón, y quería que jamás se la llevarasen: volverán con mayor brío, con vehemencia mayor, é irán tras esa corbeta como pañuelos blancos, como palomas...

Pero tampoco morirán ahí: los que se van las recordarán toda la vida, las saborearán como delectaciones del espíritu, en lo más hondo del suyo, altivamente español; hablarán de ellas en la madre patria; y la madre patria bendecirá á Cuba libre, digna de ser siempre libre.

Y los que tienen aquí sangre española y corazón español; los que viven en los trópicos recordando dulzuras que bullen como en veneno en la tierra que sintió sus primeras debilidades pisadas, tampoco olvidarán mientras existan esas fuertes explosiones de la raza y del cariño; en sus anales de paz y sentimiento resaltarán como escritas con caracteres de oro, las páginas que narren el poema de generosidad y de entusiasmo de la llegada de un buque que ostentaba—como blasón de su gloria—la bandera que alentó los más grandes heroísmos y las empresas más grandes; de la recepción grandiosa que le hizo un pueblo que camina al porvenir con una bandera joven todavía, pero llena ya de sangre, y con un corazón rico de alientos, ansioso de libertades, y ávido de horizontes infinitos.

La *Nautilus* se va... Llévela Dios adonde la destina su piloto; váyase satisfecha de haber sellado un lazo ya irrompible... un lazo que durará mientras el mar exista y brille el sol; mientras todos nosotros recordemos estos días que llevamos en el alma... Llévete Dios, para que España pueda bendecir á Cuba libre y á los españoles

buenos, que van todos al porvenir con Cuba libre.

Va de recortes; refiérese este que sigue al viaje del general José Miguel á Matanzas: "...según el corresponsal de nuestro colega "El Mundo" se le hizo un recibimiento como no se esperaba. Claro, ¿de cuándo acá han dejado de ser corteses y hospitalarios los matanceros!..."

Palabras de *El Liberal*; quien refiriéndose al mismo tema y en el mismo número, asegura:

"...hubiéramos deseado á nuestros visitantes mejor acogida en la patria de Plácido y Heredia, pero un pueblo como este, liberal en extremo, no responde al llamamiento de los que guían por conveniencias personales, olvidan las conveniencias de la Patria."

Flautas, en el primer párrafo.

Pitos, en el segundo.

Y aludiendo á *El Liberal*, sin duda alguna se dirán los matanceros—que asistieron y no asistieron á la fiesta, que son corteses y no son corteses: —Ni toca pito, ni flauta.

Y es que pretende toear ambas cosas á la vez; y todo el que mucho abarca... rompe el saco.

Pues después que nos refiere el colega queridísimo cómo los matanceros asistieron y no asistieron al "llamamiento" en cuestión, arguye así: "Estandartes, música, chupinazos, pero ¿dónde estaba el pueblo!..."

Los difuntos otra vez...

Porque si el pueblo no estaba en parte alguna, los estandartes caminarían solos, la música tocaría sola, los chupinazos se dispararían solos...

Habría que ver aquello, vive Dios.

¡Y hay quien niegue todavía eso del espiritismo!

Mientras admira *El Liberal* tales visiones, dedica al general Hernández en Matanzas frases de encomio á los españoles todos, que deben acostumbrarse

"...á no considerarse extranjeros en Cuba, porque de nuestra solidaridad aquí y la de españoles y latino-americanos en todas las repúblicas hispano-americanas, depende la mayor defensa de nuestra independencia común."

El general Loínez del Castillo brindó por el comandante y oficiales de la "Nautilus".

El telegrama es de Oscar, que no ve nunca visiones y que procede en esto,

como en todo, con una sana honradez escrupulosa.

Y mientras eso se diga y mientras eso se sienta, no nos pasemos ni temamos nada, aunque veamos caminar los estandartes sin que pueblo ninguno los conduzca.

Al fin, estandartes son... Peores nos parecen los pendones.

Continúa dando juego la cuestión de los zapatos de la Rural.

Y es que la industria cubana que se dedica á esas obras lamentase, y con razón, del abandono en que la tienen los llamados á cuidarla y á atenderla, abandono que es causa de que hoy se encuentren sin trabajo y sin pan unos seiscientos operarios, en la Habana solamente. Los que en la isla aparecen en iguales condiciones ascienden á cinco mil.

De la miseria que abrumará á esos pobres hombres podrá juzgar el que sepa cuán mezquina es la remuneración que se les paga en los días de labor y cuán imposible les resulta todo ahorro. Siendo esto así, nos parecen muy justas y loables las reclamaciones del gremio de zapateros; como cubanos, como trabajadores y como representantes de una industria que es aquí muy necesaria y que bien protegida puede ser nueva fuente de riqueza, derecho tienen á solicitar auxilio. Y deber es del Estado el dispensárselo.

Su mano de obra responde á toda clase de condiciones y exigencias; es tan sólida si no lo es más, que la que de fuera viene, y á la vez, es más barata; no hay pues disculpa ninguna para que los zapatos de la Rural se compren á industriales no cubanos.

Es la segunda vez que hablamos de este asunto, y esperamos que se tomen las medidas oportunas para evitar que hablemos la tercera; la humilde clase que reclama hoy es digna por mil conceptos de que se escuche su voz.

Es la voz de la justicia; y es á la par la voz de la miseria.

De el señor Gaytán de Ayala dice nos "El Liberal", que según noticias que estima verídicas, envió á España informes acerca de la "Nautilus" y de Cuba "que merman nuestra reputación, y que si son tales, como se asegura, llegan hasta ofender gratuitamente nuestro nacional decoro."

Y añade que el señor Ministro de España "ha padecido, á juzgar por

### Una Belleza Incomparable

se consigue usando diariamente con agua caliente el Jabón Sulfuroso de Glenn. Las señoras que usan este jabón desinfectante conservan en perfecto estado el cutis. Pídense y obténgase el

### Jabón Sulfuroso de Glenn

en todas las Droguerías.

Tinte de Hill para los cabellos y la barba, negro ó castaño. Precio cent. 50.

### MALES DE PIERNAS

ULCERAS, VARICES, GONORRÉAS, EMPEINES, ECZEMAS. Con un solo uso se consiguen resultados maravillosos como insuflar. Alivia, inmediatamente y duramente.

### L'EAU PRECIEUSE

12 MEDALLAS DE ORO Y PLATA. DEPENSIER. MILLAROS DE CERTIFICADOS DE OROGRUOS. C. DEPENSIER, Farmacéutico en Rouen (Francia). En la Habana: Vidua de J. SARRA, 6 1/2

### DR GALVEZ GUILLEN

Impotencia.—Pérdida seminal.—Estérilidad.—Venéreo.—Sífilis y Hernias ó quebraduras. Consultas de 11 á 17 de 8 á 3. 49 HABANA 49

### VERMIFUGO DE B. A. FAHNESTOCK

ESTABLECIDA 1897. FIRME HASTA HOY Y SIN RIVAL PARA LA EXTIRPACION DE LAS LOMBRICES, EN LOS NIÑOS Y ADULTOS. No tiene ningún ingrediente dañino. No actúa substitutos, sino solamente el germen. Preparado únicamente por B. A. FAHNESTOCK CO., Pittsburgh, Pa., E. U. de A.

### CALAMBRE DE ESTÓMAGO

Nada tan doloroso como los calambres de estómago. Una impresión de frío, una emoción cualquiera, una digestión penosa bastan para despertar el mal. Preséntase á modo de barreras en el estómago, y el aspecto de nuestro semblante pálido y ojoso denuncia las contracciones violentas que se quebrantan todo el cuerpo. Muchas veces aparecen diarreas inmediatas y excesivas que os dejan por completo lacio. Contra un mal semejante, cruel si los hay, tomad Carbón de Belloc, pues su uso á la dosis de 2 ó 3 cucharadas sopera después de cada comida basta para impedir los calambres de estómago, haciendo que sea la digestión perfecta. Cura con seguridad y en unos cuantos días los males de estómago y las enfermedades de los intestinos aun aquellas más antiguas y rebeldes á todo otro remedio.

Por eso y para garantía de los enfermos no ha vacilado la Academia de Medicina de París en aprobar este medicamento; honor que rara vez acuerda. Basta desmenuzar dicho polvo en un vaso de agua, y beber. Es claro que el color del líquido no seduce la primera vez, pero el paciente se acostumbra bien pronto al ver los buenos efectos del remedio, y lo prefiere á cualquier otro. De venta en todas las farmacias. Depósito general: 19, rue Jacob, París. Advertencia.—Pueden recomprarse el Carbón de Belloc por las Pastillas Belloc. Su composición es idéntica y su eficacia la misma. 2 ó 3 pastillas después de cada comida.

### Emermedades Nerviosas

# "NER-VITA"

del DR. HUXLEY



Siempre Triunfante. Siguen las Curaciones Maravillosas. Obra pronto y con ella se consigue:—  
Salud Perfecta  
Digestión Sorprendente  
Color Sonrosado  
Calma los nervios  
Sueño tranquilo

En una palabra, todo lo que constituye el equilibrio físico y el bienestar moral, se consigue con este tónico fortalecedor y reparador. Sus componentes, de glicero-fosfatos y de formiatos ácidos, están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. "Ner-Vita" es una bendición para la persona extenuada por el trabajo ó otros excesos, un tesoro para aquel que sufre de los nervios. Se expende en frascos de cincuenta dosis. De venta en todas las farmacias.

ANGLO-AMERICAN PHARMACEUTICAL CO., Ltd.  
LONDRES: CROYDON NUEVA YORK PARIS

### SAINT-RAPHAEL

Vino fortificante, digestivo, tónico, reconstituyente, de sabor excelente, mas eficaz para las personas debilitadas que los ferruginosos y las quinas. Conservado por el método de M. Pasteur. Prescribese en las molestias del estómago, la clorosis, la anemia y las convalecencias; este vino se recomienda á las personas de edad, á las mujeres jóvenes y á los niños.

AVISO MUY IMPORTANTE.—El único VINO auténtico de S. RAPHAEL, el solo que tiene el derecho de llamarse así, el solo que es legítimo y de que se hace mención en el formulario del Profesor BOUCHARDET es el de M<sup>rs</sup> CLEMENT Y C<sup>o</sup>, de Valence (Drôme, Francia).—Cada Botella lleva la marca de la Unión de los Fabricantes y en el pesquero un medallón anunciando el "CLETEAS".—Los demas son groseras y peligrosas falsificaciones.

### POR \$16 ORO ESPAÑOL.

Una vajilla de porcelana blanca con filete dorado ó filete de oro y coral, compuesta de 24 platos llanos, 12 soperos, 12 de postre, 12 para dulce, 12 tazas para café, 6 para café con leche, y sus correspondientes platos; 7 fuentes ovaladas, surtidas, 1 sopera ovalada, 1 ensaladera, 1 saisera y 2 rabaneras.

Vajillas de porcelana muy fina con preciosas decoraciones y combinación muy práctica para 12, 18, 24 y 36 cubiertos desde \$23 á \$238.

Preciosos juegos de café á \$4.

En tazas, azucareras, jarras, escupidoras, mantequilleras y otras muchas piezas de porcelana tenemos verdaderos primos y mucho más barato que en las tenerías. Se venden en EL FENIX de Hierro y Compañía.—Obispo 68 y O'Reilly 51. c. 2281 4t-3-4d-4

### Warner's Rust-Proof Corsets

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS PIDA CORSET I WARNER! CADA CORSET GARANTIZADO EVERY PAIR GUARANTEED



Conservar el buen humor. Viva contento. Equilibre su digestión.

# UNA CUCHARADA TODAS LAS MAÑANAS DE DELICIOSA—REFRESCANTE—EFERVESCENTE

# MAGNESIA "SARRA"

Quita JAQUECAS, MAREOS. INDIGESTIONES.

EN TODAS LAS FARMACIAS

Droguería "Sarra" Farmacéutica. TENIENTE-REY Y COMPOSUELA, Habana

los informes á que nos referimos, una grave equivocación, si son suyos, esto es, producto de impresiones propias dichos informes, ó se ha dejado sorprender de alguien con daño manifiesto para su respetabilidad, y con ligereza inconcebible, ha inferido á los cubanos, de quienes no puede tener queja alguna el señor Ministro, como ya dejamos dicho, una ofensa gratuita."

Por aparecer en "El Liberal", órgano de un partido y periódico que nos parece que en este asunto procede con sinceridad, aunque esté equivocado, nos apresuramos á negar que los cargos del colega sean fundados. No hemos hablado con el Ministro de España, pero sin temor ninguno á equivocarnos, damos por falsas, por completamente falsas, las noticias de que "El Liberal" se hace eco.

Si á "El Liberal" le cobraron por los informes que dá, puede exigir que le vuelvan el dinero.

### MARCELINO MARTINEZ

Comisionista Importador de BRILLANTES de todas tamaños, JOYERIA de ORO y BRILLANTES y RELÓJES de todas clases y marcas. Legitimis Relojos F. E. ROSEKOPF PATENTE. DEPÓSITO AL POR MAYOR

MURALLA 27 (ALTOS)

### LOS BANQUEROS

Al Honorable Gobernador Provisional.

Señor: Hemos sido favorecidos con la visita del Presidente de la Liga Agraria de la Habana, en la cual francamente nos explicó las ideas sometidas á su consideración de usted, referentes á la situación general del país. A la vez nos manifestó dicho señor su deseo de tener la opinión de los banqueros respecto al asunto de que se trata.

La conducta desinteresada del Presidente de la Liga Agraria en este asunto se hace acreedora á nuestras más sinceras gracias y tenemos el gusto de ratificar las manifestaciones que él ha hecho á Su Excelencia y al mismo tiempo rogare que preste atención á las siguientes observaciones:

No hay duda de que la inseguridad del mercado y las bajas cotizaciones de los valores es debida no tanto á la falta de fondos como á la desconfianza general que prevalece en el país, especialmente por parte del elemento mercantil. Esta desconfianza se ha aumentado con la noticia de que los bancos tendrán que reintegrar antes de Julio 15, los fondos que el gobierno puso á su disposición.

Creemos que una medida previsora que emane de usted daría resultados satisfactorios, no sólo mejorando la anormal situación financiera, sino que afectaría de un modo directo la atmósfera moral. Reaparecería el dinero que tienen guardado los particulares y se aliviaría la actual situación.

El retorno á la normal condición financiera, creemos que resultaría beneficioso no sólo para comerciantes y agricultores, sino para el gobierno que aumentaría sus ingresos aduaneros.

Creemos que el gobierno no debe fijar fecha para la devolución de los

fondos aludidos, sino que debe protegerse así mismo reservándose el derecho de recoger esos fondos á medida que los necesite, manifestando el tanto por ciento que se necesite en cada plazo.

Permítanos que le aseguramos que estamos preparados para devolver el balance de los fondos recibidos, pero no dudamos que si el gobierno demora unos cuantos meses el cobro de las sumas prestadas, la medida tendrá un efecto saludable en el mercado y será un beneficio positivo para los negocios y para el país en general.

Confiamos en que lo expuesto será objeto de su benevolente atención y que usted apreciará los motivos en que nos inspiramos al dirigimos á usted, como señor de usted respetuosamente.

(Firmado): J. J. Morrison, F. J. Sherman, agente; W. A. Merchant, V. B.; D. Raymond, L. Ruiz.

### EL TIEMPO

Observatorio Meteorológico Nacional 8 de Julio de 1908. Según telegrama recibido de la Sección Central de Telégrafos sólo ha llovido ayer flojo en Media Luna (Santiago de Cuba.)

### TRIBUNAL LIBRE

#### EL VOTO DE LOS CUBANOS POR ADOCIÓN

Llega hasta nosotros el rumor de que se pretende en las próximas elecciones invalidar el voto de los cubanos por adopción si éstos al ser protestados no presentan en el acto la carta de ciudadanía cubana. Nosotros creemos que este es un asunto que debe tratarse con calma, para no caer en un exceso de celo por la legalidad del voto. En ese sentido, y para que se esclarezca el asunto, haremos breves consideraciones, y ojalá que ellas hagan que personas más competentes que nosotros den su opinión, siempre más autorizada que la nuestra, y se haga luz, mucha luz, que se necesita por la manera con que se va procediendo en materia electoral, que tal parece que el censo no es el instrumento legal, solemne y fehaciente base donde se consigna el derecho de cada ciudadano. A nuestro juicio, todo aquel que no siendo cubano nativo tenga acreditado en el censo del barrio donde figura con diez años en adelante, no necesita acreditar su ciudadanía cubana, y por ende su derecho á votar, puesto que está dentro del Título II, artículo 6.º, inciso 4.º de nuestra Constitución, toda vez que reside en territorio cubano el 11 de Abril de 1899. Al ser protestados los que se encuentran en ese caso, les basta jurar como cualquier otro elector y presentar un fiador. En cuanto á los que tengan menos de diez años de residencia, y por lo tanto no están comprendidos dentro del artículo 6.º del Tratado de París, creemos que su "derecho nace del hecho de estar inscriptos en el censo electoral del barrio donde se presenten á votar," y por lo tanto los que lo protestan son los obligados á presentar las pruebas en que fundan sus protestas, toda vez que mientras no se pruebe lo con-

trario se supone que cuando un español ú otro no cubano de nacimiento, figura en el censo electoral sin tener por "lo menos diez años de residencia en territorio cubano," es porque ha solicitado ser ciudadano cubano, conforme se determina en el Título II, artículo 6.º, inciso 9.º de la Constitución. Los que se encuentran en tales condiciones podrán ser protestados, pero las protestas tienen que ajustarse á lo que determina el artículo 143 de la Ley Electoral. Nosotros, pues, somos de opinión que cubanos por nacimiento y cubanos por adopción inscritos en el censo electoral están sujetos en materia de protestas á iguales procedimientos que cualquier otro elector, y por lo tanto que "vota aunque esté protestado," siempre que el que haga la protesta no traiga el "prueba plena de que el protestado falta á la verdad" y comete por lo tanto un delito de perjurio.

R. P. González.

### POR LAS OFICINAS

#### PALACIO Despedida afectuosísima

La festinación con que se redactan á última hora algunas noticias, nos impidió dar á conocer á nuestros lectores lo afectuosísima que fué la entrevista de despedida celebrada ayer por la mañana entre el Comandante de la "Nautilus" y el Gobernador Provisional, cuya autoridad obsequió con champagne al distinguido marino, para quien tuvo frases de verdadero afecto.

El señor Moreno Eliza, después de haber dado las gracias á la autoridad interventora por las atenciones que le había dispensado, hizo extensivas aquellas al pueblo de Cuba, por el gran recibimiento y por los múltiples agasajos de que han sido objeto él y cuando forman parte de la dotación del buque á su mando.

#### De la Liga Agraria

Acompañado del señor don Victor González de Mendoza, estubo ayer tarde en Palacio el Presidente de la Liga Agraria, don Francisco Negra, quien hizo entrega al señor Gobernador Provisional de una instancia, haciendo reparos al proyecto de impuestos municipales.

#### Una carretera

El Director de nuestro colega "El Mundo", señor Govin, solicitó ayer tarde del señor Gobernador Provisional la construcción de una carretera de Holguín á San Andrés, pasando por Cruces.

#### Autorizaciones

Los Ayuntamientos de Bayamo y Baracoa respectivamente, han sido autorizados para ceder un lote de terreno de noventa mil metros cuadrados con destino á un hospital y otro terreno de 73 por 54 metros con igual destino.

#### Partida modificada

A partir del primero de Septiembre de 1908 inclusive, la partida 299 de la clase 13 de Miscelánea del Arancel vigente, quedará redactada en la siguiente forma:

"299.—Asta, ballena, celuloide y hueso, y las composiciones que imiten á esas materias, ó á la de la partida anterior."

"(A) En bruto, peso neto kilogramos, 0'60.

"(B) Manufacturado en pelfeulas para cinematógrafos y otros objetos similares, cualquiera que sea el fin y condiciones bajo las cuales se importe, peso neto kilogramos ó cualquiera otra clase de artículos, peso neto kilogramo \$1.20."

Indultos Han sido indultados total ó parcialmente, Pedro B. Alemán, Manuel Salazar y Fernández y José Timiraus Leal.

Sobre elecciones El señor Gobernador Provisional, por Decreto de ayer ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1. Autorizar y sancionar el recibo de certificaciones de propuestas suplementarias para llenar vacantes en las candidaturas provinciales y municipales, sin tomar en cuenta los límites de tiempo prescritos por la Ley Electoral que la emiendan. Dichos certificados de propuestas suplementarias para llenar las vacantes existentes, serán presentados á la Junta Electoral correspondiente tan pronto como sea practicable después de la promulgación de este Decreto por los Comités nombrados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 ó 97 de la Ley Electoral ó por los Cuerpos que presentaron las candidaturas primitivas.

Artículo 2. Tan pronto como hayan presentados los certificados suplementarios de propuestas, la Junta Electoral que los reciba los despachará sin pérdida de tiempo, telegrafiará su resolución al Supervisor del Departamento de Estado y Justicia confirmando dicho telegrama por medio de la remisión de una copia exacta del acuerdo correspondiente por correo, dirigida á dicho funcionario.

Cualquier protesta á dichos certificados suplementarios de propuestas, ó á la resolución de la Junta Electoral correspondiente, se comunicará sin demora al Supervisor de la Secretaría de Estado y Justicia, quien la resolverá definitivamente.

Artículo 3. Inmediatamente después de la promulgación de este Decreto, cada Junta Electoral, lo comunicará á los representantes de los cuerpos proponentes que hayan presentado certificados de propuestas á dicha Junta.

Artículo 4.—Este Decreto surtirá sus efectos el día 8 de Julio de 1908 y queda entendido que solamente se refiere á las próximas elecciones provinciales y municipales combinadas de 1908.

#### Los banqueros

Ayer llamó á Palacio el señor Gobernador Provisional á los señores J. J. Marimon, Director del Banco Español; F. J. Sherman, agente del Banco de Canadá; W. A. Merchant Vicepresidente del Banco Nacional de Cuba; D. Raymond, y Luciano Ruiz, quienes le habían escrito la carta que en otro lugar aparece.

### SECRETARIA DE AGRICULTURA

#### Marcas de ganado

Por dicha Secretaría se ha revocado la caducidad de las marcas de ganado de los señores Francisco Ferrer, Francisco Pérez, Rafael Hernández y Severiano Rams; se ha concedido inscrip-

ción de las pedidas por los señores Manuel Díaz, Fernando Betancourt, Leonardo Mazona, Vidal Sarduy, Tomás Oropesa, Vicente Lobato, Germán Robre, Francisco Fernández, Juan Sánchez; se han negado las solicitudes por los señores Antonio Labrador, Francisco Delgado, Ferrel Galí y Díaz, Manuel Castañeda, José Pérez, Pedro Rodríguez, Luis Carmentes, José Ponce, José Hernández y Justo Hidalgo; y se ha declarado abonada una de las dos que les fueron concedidas al señor Pedro Figueredo.

### SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

#### Actas aprobadas

Han sido aprobadas las actas de recepción provisional de la construcción de un puente de acero sobre el río "Cantillo," en la carretera de Bayamo á Banes; la del puente sobre el río Yara, en el poblado del Caño, en Oriente y la provisional del puente sobre el arroyo Guanamón.

#### Subasta adjudicada

Al señor don Pedro Machado, le ha sido adjudicada la subasta para la construcción del último tramo de la carretera de Placetas del Norte á Placetas del Sur.

### SANIDAD

Habana, 8 de Julio de 1908.

Con el fin de impedir que el foco localizado de fiebre amarilla existente entre los obreros de las minas de la "Spanish American Company" en Daiquirí, (provincia de Oriente) se extienda á la ciudad de Santiago de Cuba y de allí al resto de la República, y en vista del inciso m) de la Sección III del Decreto número 894 del 26 de Agosto de 1907, del Gobernador Provisional de Cuba, por el que se autoriza á la Junta Nacional de Sanidad para establecer Cuarentenas interiores y exigir su cumplimiento, en sesión extraordinaria convocada al efecto, celebrada en el día de ayer, la Junta Nacional de Sanidad acordó recomendar al Consultor Sanitario del Departamento, para que á su vez lo hiciese al Gobernador Provisional, que se establezca una estricta cuarentena contra Daiquirí para impedir el traslado de sujetos no inmunes de dicho lugar á otros puntos de la República, á no ser bajo las condiciones que establezcan las autoridades sanitarias locales para preservar los alrededores de aquel lugar contra la propagación de la enfermedad; toda vez que con motivo del carácter especial de la población de Daiquirí y el pequeño tamaño de la población, dicha cuarentena podrá establecerse de un modo efectivo y sin grandes inconvenientes para aquellos habitantes.

Igualmente se recomienda que se declare como puerto infectado al de Daiquirí, para los fines consiguientes, y el efecto de que el Jefe de Cuarentenas adopte las medidas correspondientes.

Además se acordó conceder al Jefe de Sanidad la facultad necesaria para que, de acuerdo con el Consultor Sanitario, pueda declarar también la cuarentena contra Firmeza y otros lugares mineros de aquellos alrededores, tan pronto como lo estime oportuno con motivo de la fiebre amarilla.

El Gobernador Provisional ha apro-

bado el acuerdo de la Junta Nacional de Sanidad.

Se nombran Inspector General para las minas de Daiquirí el doctor José March y para las de Firmeza al doctor José López Fleitas.

### DE PROVINCIAS

#### PINAR DEL RIO

DE MANTUA 7 de Julio de 1908

Las fuertes aguas caídas en este término, han puesto los caminos intransitables, y no es de extrañar, los caminos, cuando los poblados adolecen de ese mismo defecto; este pueblo, no se halla en malas condiciones, valga para ello la Sanidad, que mucho hizo en ese sentido, pero que aún tiene que hacer mucho más, antes de que las calles queden en buenas condiciones.

Son Arroyos y Dimas, dos pueblos de este término, pueblos ambos de alguna importancia, principalmente el primero cuyo floreciente desarrollo, su aumento desproporcional de un año á esta parte en construcciones, comercio é industrias á pesar de la crisis económica porque atraviesa el país todo; hace necesario, que el Consistorio de Mantua y los diferentes poderes públicos, que rigen los destinos de esta joven República, siguiendo el compás del desarrollo y prosperidad de ese pueblo hagan por ayudarlo, el primero atendiendo á diferentes asuntos tan necesarios allí como imprescindibles, así como la realización de varias obras, entre ellas el arreglo del cementerio, cuyo costo ayudan á solventar y hacer menos cargoso, los vecinos de ese pueblo con una suscripción iniciada há tiempo, y que en depósito tiene el señor Alcalde de aquel barrio. Otro asunto que compete á nuestro Ayuntamiento, es la instalación de alumbrado público, cosa que tan necesaria allí se hace.

Así es que por lo próximo de las elecciones de Alcaldes, ya salga el señor Pozo, ya Pérez Guerra ó ya Valdés, esperamos y más esperamos los vecinos de Arroyos, que el que haga ayudado por el Ayuntamiento, no eche en olvido cuanto aquí se dice, á lo que tan acostumbrados nos tienen los anteriores Consistorios.

A los diferentes poderes públicos que más arriba me quiero referir, deseo llamar su atención, al mal estado sanitario que impera, no tan solo en Arroyos sino en Dimas también.

Figúrense los lectores que no conozcan estos pueblos, pero especialmente el primero, un pueblo bonito, casi todo de edificios nuevos, en una larga calle, bien alameda, pero intransitable, los baches, donde quiera se hallan barrancas, arena que uno se entiera en ella; á más de eso la hierba impera donde quiera, al extremo de pastar los animales en la calle; este conjunto rodeando manglar, que hay casas de esta misma calle, que se internan en él, y naturalmente para completar, existen una infinidad de lagunales y charcos que son verdaderos focos de infección, madres de innumerables gérmenes, que acabarán con la salud de aquellos vecinos, dado su constante estado de descomposición.

Urge pronto remedio á tan grave mal y ordenar por quien corresponda que una sección de Sanidad para Arroyos y otra para Dimas (que le hace tanta falta como á Arroyos, y cuyas deficiencias no indico por no censar y por estar allí el señor M. Terio, que podrá mostrarlas mejor que yo) hagan limpieza y pongan en condiciones de aseó esos pueblos dignos de mejor atención, por todos los que más ó menos rigen nuestros destinos.

Tócame rogar nuevamente al consecuente doctor Fors, Jefe de Sanidad de este término, á fin de que vistas las tan necesitadas medidas que se imponen, lo ponga en conocimiento de sus superiores, y se tome empeño porque sean un hecho estas indicaciones, demostrándose lo menos posible y con eso mucho le han de agradecer los vecinos de Arroyos y Dimas.

Un Veguero.

### ES TAMBIEN PARA LAS SEÑORAS.

Pueden Detener la Caída del Cabello con el Herpicide.

Las señoras á quienes se le ha puesto claro el cabello pueden impedir su caída y aumentar el crecimiento con el Herpicide Newbro, que es además una de las más deliciosas lociones, para el cabello. El Herpicide mata el germen de la caspa que roe el cabello en sus raíces. Una vez destruido el germen, la raíz brota de nuevo y el cabello crece tan largo como antes. Aun con una sola muestra se convencerá cualquier señora que el Herpicide Newbro es un requisito indispensable del tocador. No contiene aceite ó grasa. No mancha ni tinte. Cura la Comedón del cuero cabelludo. Véndese en las principales farmacias. Dos tamaños, 50 cts. y \$1 en moneda americana. "Le Reunión," Vda. de José Sarrá é Hijos, Manuel Johnson, Quijote 53 y 55, Agentes especiales.

### ECONOMIA EN OBRAS DE CONCRETO

"REFORZADO TRIANGULAR" DE ALAMBRE DE ACERO aumenta la fuerza del concreto y rebaja el costo total de la obra. Pídanse catálogo en Español, de tamaños, tablas y precios. Nuestro ingeniero Consultor dará informes sobre todo proyecto, gratis. C. B. Stevens & Co., Oficios 19, HABANA. C. 2410 131.

### MAQUINARIA

Pídanse planos y presupuestos de nosotros antes de comprar cualquier clase de maquinaria. Tenemos Ingenieros Mecánicos y Electricistas con muchos años de práctica que darán informes sobre cualquier proyecto. C. B. STEVENS & Co. OFICIOS 19, HABANA.

PASTA DE SOPA AMERICANA marca "Cuba Feliz". No hay otra mejor, siempre está fresca y se vende en todas partes. Unico Agente en Cuba: WILLIAM CROFT, MERCADERES N. 2 TELEFONO 9005. 131

LA EMINENCIA CIGARROS Esta fábrica, sigue poniendo cupones en sus cajetillas y no caducan. J. Tales y Comp. Galiano, 98. C. 2354 131

LA IODHYRINE del DOCTOR DESCHAMP (Sellos pilulares) HACE ADELGAZAR progresivamente en pocas semanas. Es el Especifico por Excelencia de la OBESIDAD. Único producto serio, garantido absolutamente inofensivo. Sin acción nociva sobre el Corazón, el Estómago, los Riñones. No deja arrugas. Conviene á ambos sexos. Lison, DUBOIS-LELUP, 7, Rue Jadin, PARIS (Francia). y en todas las buenas Boticas. EN LA HABANA: D' MANUEL JOHNSON y en todas las Farmacias. Asma ó ahogo. Lo único que curará á usted el Asma ó Ahogo es el Jarabe y los Cigarrillos Antiasmáticos del Dr. Herrera, sus resultados son tan admirables que usted podrá decir algún día fué una suerte que este anuncio llegase á sus manos. Si usted está cansado de remedios y quisiera no tomar ninguno en la actualidad, puede éste, tómelo con constancia y verá el resultado, no se arrepentirá usted, curará y lo recomendará á sus colegas. De venta en todas las buenas boticas. Depósito principal: CUBA 85. C. 2403 131

ROUSSEAU El ideal tónico genital.—Tratamiento racional de las PÉRDIDAS SEMINALES, DEBILIDAD SEXUAL ó IMPOTENCIA. Cada frasco lleva un folleto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar completo éxito. DEPOSITO: Farmacias de Sarrá y Johnson y en todas las boticas acreditadas de la Isla. C. 2401 131

La Rioja Alta El más solicitado vino de mesa, en cajas de botellas y medias botellas, tinto y blanco, y en cuartos y barricas tinto. Unicos receptores en la Isla de Cuba. Garin Sanchez y Comp. Oficios 64. C. 2325-3 1306

HOTEL "VICTORIA" NEW YORK Calle 27, Broadway y 5ª Avenida. Situado en el centro del comercio. Completamente protegido de incendios. Hotel moderno, de primera clase; completo de todos sus requisitos de adornos y decoraciones, enteramente nuevas. Capacidad para 500 huéspedes: 150 departamentos con baños calientes y fríos. Precios: un cuarto 2 dólares y con baño 2.50. Para las familias se arreglan precios. Teléfono en cada habitación, cocina sin rival. Geo. W. Smeeny, propietario. NOTA: El encargado del departamento Latino-Americano es el muy conocido señor Juan Repko, el cual recibirá los pasajeros á la llegada de los vapores y trenes y se encargará de separar habitaciones en el hotel "Victoria". Cable: Repko, Hotel Victoria. New York. 78-10A. 1806

CRONICA CIENTIFICA

ESCRITAS EXPRESAMENTE para el "DIARIO DE LA MARINA" Madrid, 14 de Junio de 1908. ¿Qué lecciones, ó por lo menos, qué advertencias recibe á veces la soberbia científica! Como, lo que parecía axioma...

Pero, si estas rectificaciones de doctrina, en las Matemáticas puras, son relativamente en número escaso, no es tan escaso el número en las ciencias de aplicación.

Y en esta crónica vamos á presentar un ejemplo digno verdaderamente de estudio, y que ha dado lugar, hace poco, á interesantes y curiosas controversias.

Se trata de la navegación aérea, que en estos últimos tiempos, es uno de los problemas que más se agitan entre los inventores y los sabios, entre los hombres prácticos y los teóricos.

Y para ello necesitamos recordar algo de lo que en otras crónicas hemos dicho. Cuando se inventaron los globos, por la idea genial ó por la casualidad sugestiva de Montgolfier, y se elevaron el espacio grandes capacidades de tela flexible inflada de humo, de aire caliente, de gas del alumbreado ó de hidrógeno, creyese al pronto resuelto el problema de la navegación aérea...

Una vez arriba, se creyó que sería fácil dar dirección al globo; mas pronto se notó, que no se había resuelto ni la mitad del problema. En este de la Física, como en el orden social, y muy particularmente en la Política, por muy difícil que sea, lo más fácil es "subir"; la mayor dificultad consiste "en bajar"; es determinada orientación cuando se está arriba.

Algunos espíritus cándidos, creyeron sin embargo, fácil y aún elemental, dar dirección á los globos; no hay más—dijeron—que hacer lo que se hace con las embarcaciones; armar el globo de velas, darles la debida inclinación para manejar el velamen como se maneja el de una nave y con el velamen y el timón, el globo

navegará por el espacio como sobre la superficie del mar navegan las embarcaciones.

Para las personas entendidas, para los que tenían algunas ideas de Mecánica, y en suma para los sabios, la solución no solo era ineficaz, no solo era falsa, más que falsa absurda, sino que era soberanamente ridícula, era infantil.

Pónganse todas las velas que se quiera, se decía, y el viento se llevará el globo y á las velas, como de una sola pieza.

Esto se ha dicho cien veces, en cien libros, ya en serio, ya en broma, tomando á broma la cándida é infantil solución.

Yo mismo en estas crónicas, y en muchos otros artículos, he repetido la misma idea, y me he burlado, en forma más ó menos despiadada de los inventores, del velamen aéreo, (démosle este nombre).

Pues resulta que esta sentencia contra las velas de los globos, no sería injusta, pero era excesiva, y tenía un carácter absoluto, que conviene templar un tanto, explicar por lo menos.

No quiere esto significar, que los inventores á que me refiero acertasen, y que por no seguir en este camino, se hayan malogrado grandes invenciones.

Tampoco significa lo dicho, que sea forzoso rectificar el camino seguido para resolver el problema de la navegación aérea; significa tan solo, que en las ciencias de aplicación, ciertas afirmaciones, cuando toman "carácter absoluto", son peligrosas, por más que las excepciones no deban muchas veces temerse en cuenta.

Explicémosnos con más claridad, y de una manera más concreta, y veamos al objeto de esta crónica.

Cuando se buscaban soluciones para el problema de la navegación aérea, algunos hombres eminentes, se dedicaron á estudiar el vuelo de las aves. Si la navegación aérea existe, decían, si la Naturaleza nos presenta millones y millones de ejemplos, si el águila domina el espacio, con ser un cuerpo más pesado que el aire, si vuelan toda clase de pájaros, si hasta vuelan los insectos, ¿por qué no ha de inventar un aparato el hombre, para volar también, estudiando á fondo, y perfeccionando la palabra, la Naturaleza volandera?

Y por mucho tiempo, las experiencias, las observaciones, los estudios de hombres teóricos y prácticos, tomaron esta dirección, y hasta se substituyó al nombre de "aviación", que hoy subsiste; y en rigor, los aeroplanos, y toda la familia de los aparatos más pesados que el aire, y los vuelos, sin embargo, el hombre aspira á cruzar la atmósfera, no son más que pájaros artificiales. Y sin embargo, hasta estos últimos tiempos, hasta las últimas experien-

cias de los aeroplanos, poco se había adelantado en el problema de la aviación, con tanto estudiar el vuelo de las aves.

Más he aquí que un sabio ilustre, plantea un problema, que no es nuevo, pero que su talento ha rejuvenecido, y ha hecho por todo extremo interesante.

Y la cuestión es esta.

Supongamos un ave de gran poder, de gran fuerza muscular, de alas extensas.

La observación prueba, que las aves de esta clase, y en menor escala, otras muchas pueden hacer lo mismo, no solo flotan en el espacio, y dirigen su vuelo en uno ú otro sentido, sino que pueden quedar próximamente inmóviles, "aerándose" en los aires, "planant", como dicen los franceses; dominando desde arriba, y sin moverse apenas.

Y esto, cosa notable, cosa digna de estudio, casi me atreveré á decir de admiración, en el centro de una corriente aérea, sin que la corriente los arrastre, como un globo que ha tendido extensísimas alas, y al cual sin embargo, el viento no se llevase consigo, que es todo lo contrario de lo que antes habíamos dicho, y de lo que ha venido diciéndose por todo el mundo durante años y años, como axioma evidente de la Dinámica de los aires.

¿Qué significa este fenómeno extraño? ¿Cómo el ave puede quedar inmóvil en el centro de una corriente aérea?

Tal problema había preocupado á muchos sabios y ninguna de las soluciones propuestas parecían satisfactorias.

El eminente físico M. Marcel Deprez publicó en los meses de Abril y Mayo de "Les Comptes Rendus" de la Academia de Ciencias de París, dos notas que han llamado mucho la atención.

Da en efecto una solución mecánica del problema, solución de carácter elemental.

Refiere experiencias que ha realizado para comprobar la teoría y aun agrega que quizás las ideas que expone conduzcan á la aplicación de velas á la navegación aérea.

Empieza por distinguir dos casos. Primero.—Cuando la corriente de aire es perfectamente horizontal. Segundo.—Cuando es inclinada respecto al horizonte pero "ascendente".

En el "primer caso", dice, si se opone á la corriente una superficie plana es imposible evitar que sea arrastrada por el viento y todo lo que es ha dicho hasta aquí sobre el empleo de velas en la navegación aérea es legítimo.

En el "segundo caso" no lo es porque dando al elemento plano una inclinación comprendida entre la horizontal y la dirección del viento la fuerza de éste se descompondrá en dos: una "normal" á la super-

ficie, otra tangente á la misma, ó de otro modo; según ella.

La fuerza "normal", á su vez, podrá descomponerse en otras dos: una, "vertical", de abajo arriba, que tenderá á contrarrestar el peso del plano, y en vez de un plano es un ave con las alas extendidas, podrá contrarrestar el peso de un cuerpo y sostenerlo en el espacio.

La otra fuerza, la "horizontal", se ve claramente haciendo la figura, que va "de detrás hacia adelante", es decir contra la fuerza del viento; y si la inclinación de las alas es la conveniente, dicha fuerza podrá contrarrestar la acción del viento sobre el cuerpo del ave y el ave quedará inmóvil en el espacio.

Según afirma el autor una experiencia sencillísima y que fácilmente se comprende ha comprobado por completo estos resultados teóricos. Referimos y no juzgamos.

Además el autor hace algunas consideraciones interesantes sobre la acción del viento, para el caso en que la superficie que se le oponga sea una superficie curva.

Tales son las opiniones y las afirmaciones terminantes de Mr. Marcel Deprez.

Todo lo que él dice es exacto, se demuestra con facilidad suma, y está reducido á una descomposición elemental de fuerzas, ¿pero convence de una manera absoluta?

Confesemos que nos asaltan objeciones que por el carácter de estos artículos es imposible que exponamos con rigurosa exactitud.

Procuraremos sin embargo explicar nuestra idea.

Si una superficie plana está "inmóvil" y de repente actúa sobre ella una corriente de aire en las condiciones que indica Mr. Marcel Deprez, todo lo que él afirma es indiscutible y evidente.

Pero no es éste el caso práctico, al menos el de un globo al cual se le uniesen alas tan grandes como fuera preciso.

Si trata de un cuerpo que flota en la atmósfera y que en la atmósfera está, "moviéndose con ella" sin que exista movimiento relativo entre la atmósfera y el cuerpo; y en este caso, tengan el plano ó las alas la inclinación que tuviere, y dese al cuerpo la forma arbitraria que quiera dársele, entre dichas superficies y el aire, en el problema ideal que estamos considerando, la acción del viento será completamente nula y la descomposición de las fuerzas imposible. No quedará más que la "presión" de la atmósfera móvil, en la acción del "viento", que son dos cosas completamente distintas.

La primera se equilibra consigo misma; la segunda no existe, si no hay, lo repetimos, movimiento relativo.

Para aceptar la explicación del eminente físico francés á que nos referimos, sería preciso que el ave aprovechara un momento oportuno,

para quedar inmóvil, y para que entonces la acción del viento se descomponiera en la forma espiciada.

Es más, si suponemos la superficie inmóvil el teorema de Mr. Marcel Deprez, puede generalizarse porque en este caso la acción del viento representa una fuerza y existiendo esta fuerza teóricamente no es imposible transformar su dirección.

Basta que el cuerpo no sea simétrico respecto á su centro de gravedad y que el aire determine un movimiento de rotación; porque este movimiento de rotación podrá transformarse actuando por ejemplo sobre una hélice ó por cualquier otro medio.

Todo esto es muy vago, pero dadas las condiciones de estos artículos no podemos precisar más nuestras ideas.

La observación del insigne físico francés es digna de estudio, es ingeniosa y nueva, mas conviene aclarar las dudas que hemos expuesto y algunas otras.

De todas maneras resulta una lección: á saber, que ha de andarse con mucho tino, en punto á negaciones ó afirmaciones absolutas, aun tratándose de ciencias exactas.

José ECHEGARAY.

DISPENSARIO LA "CARIDAD"

Parece que las almas generosas y caritativas tienen olvidados á nuestros niños, porque nos falta la leche condensada, el arroz y el azúcar que los distribuimos diariamente. Suplicamos á las personas buenas remitan al dispensario, Habana 58, esos artículos que hacen mucha falta para que muchos niños pobres no se mueran de hambre. Dios se lo pagará y las tiercismas criaturitas las bendecirán. Dr. M. Delfin.

ENRIQUE ROIG

Procesos criminales. Recursos de caración. Aguiar Nos. 81 y 83. (Altos del Banco Español) Teléfonos: 3304 - 1420. Cable y Telégrafo: Gior.

Noticias Judiciales

Homicidio

En la Sala provisional de lo criminal tuvo vista ayer tarde la causa seguida por el delito de homicidio contra Santiago Gómez, como supuesto matador de Zoila Valdés, seneo que ocurrió en la casa número 45 de la calle de San Isidro.

Terminado el informe pericial y la prueba testifical, pronunció su informe el Ministerio Fiscal, elevando á definitivas sus conclusiones provisionales, en las que solicitaba para el procesado la pena de cuatro años, ocho meses y un día de cadena temporal, con la indemnización de mil pesetas para los herederos de su víctima.

La defensa, en su informe, trató de llevar al ánimo del tribunal la inocencia de su patrocinado, para el que

terminó solicitando un fallo absoluto.

Injurias

Pedro Trujillo, procesado en una causa instruída por un delito de injurias, compareció ayer tarde ante la Sala primera de lo criminal. El Fiscal no acusaba en esta causa.

El letrado representante de la parte que se consideraba injuriada, informó solicitando que al procesado se le impusiera la pena de seis meses de encarcélamiento. El letrado representante del supuesto injuriado sostuvo la inculpada de lo defendido y solicitó que fuera absuelto libremente.

Falsedad

También compareció ayer ante el mismo tribunal, Casimiro Diaz, procesado en causa incoada por un delito supuesto de falsedad. La pena solicitada por el Fiscal para este procesado fué la de dos años, once meses y once días de prisión correccional, con dos mil quinientas pesetas de indemnización á la parte perjudicada por el delito perpetrado.

El letrado defensor, fundándose en que de la prueba su patrocinado resultaba inocente, solicitó de los jueces su inmediata libertad.

Robo

En la Sala segunda de lo criminal se vió ayer tarde la causa instruída por un delito de hurto contra Manuel Corzo.

Practicadas que fueron las pruebas, el señor Fiscal, considerando al procesado autor del delito que se le imputaba, pidió para él la pena de cuatro meses y un día de prisión. La defensa informó solicitando la absolución.

Condernados

La Sala primera, en sentencia que dictó ayer, condena á Enrique Ramírez Gorantes á la pena de mil quinientas pesetas de multa, como autor de un delito de tentativa de robo. SEÑALAMIENTOS PARA MASANA

De la Audiencia

Sala primera de lo Criminal. Juzgado del Este.—Contra Celestino Moliner, por hurto, Ponente, Lado, Laredo, Fiscal, Dr. Jesús Castellanos, Defensor, Lado, Felipe González Sarrafin. Sala provisional de lo Criminal.

Juzgado del Este.—Contra Luis Gianinazzi, por estufa, Secretario, Segura.

LA CIENCIA ES UN MISTERIO

Cada día se hacen descubrimientos asombrosos en las diversas ramas del saber humano, así como cada día se descubre un nuevo medicamento para curar enfermedades que hasta el día se tenían por incurables. Una de esas enfermedades era el asma ó ahogo, pero hoy día gracias al Remedio Indiano, esa enfermedad es curable; ningún remedio ha dado tan excelentes resultados en esta terrible enfermedad como el Remedio Indiano; efectúa una cura permanente, y buena prueba de ello es la inmensa popularidad de que goza en este país y en el extranjero. Fídase el legítimo en todas las boticas, y rechace sustitutos calimantes y nocivos á la salud. C. 2490 alt. 12-9

Vapores de travesía.

COMPANIA TRASATLANTICA DE VAPORES CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA

Saldrá FIJAMENTE el 9 de Julio á las 3 de la tarde el vapor de doble hélice "SEVERN" DIRECTO PARA Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Vigo, Coruña, Santander, Bilbao, Plymouth (Inglaterra) y Havre (Francia). Las eléctricas en los camareros de tercer clase. Cocina á la española. Camareros españoles. Servicio español. Acudir á sus consignatarios: DUSSAQ Y GOHIER OFICIOS IS. HABANA. Teléfono 448.

VAPORES CORREOS FRANCESES BAJO CONTRATO POSTAL CON EL GOBIERNO FRANCESES VAPOR LA NORMANDIE

Este vapor saldrá directamente para La Coruña, Santander y Saint Nazaire el día 15 de Julio, á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros para dichos puertos y carga solamente para el resto de Europa y la América del Sur. La carga se recibirá únicamente los días 13 y 14 en el Muelle de Caballería. Los buques de tabaco y piedad deberán enviarse precisamente amarrados y sellados. De más pormenores informará su consignatario: ERNESTO GAYE

NOTA.—Se venden en esta oficina billetes de pasaje para los renombrados y rápidos transatlánticos de la misma Compañía (New York al Havre) — La Provence, La Savoie, Le Lorain, etc.—Salida de New York todos los jueves. Oficinas 88, altos. Teléfono 115. e 217 24-18Ja

VAPORES CORREOS de la Compañía Transatlantica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C. EL VAPOR MONTEVIDEO capitán Oyarbide saldrá para VERACRUZ sobre el 17 de Julio llevando la correspondencia pública. Recibe carga á bordo hasta el día 16. Los billetes de pasaje serán expedidos hasta las diez del día de la salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Recibe carga á bordo hasta el día 16.

El Vapor ALFONSO XIII capitán Oliver

saldrá para VERACRUZ sobre el 17 de Julio llevando la correspondencia pública. Recibe carga á bordo hasta el día 16. Los billetes de pasaje serán expedidos hasta las diez del día de la salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Reciben los documentos de embarques hasta el día 17 y la carga á bordo hasta el día 16. La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

VIERNES PARA Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

VIERNES PARA Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA

Salidas de la Habana durante el mes de Julio de 1908. Vapor SANTIAGO DE CUBA. Sábado 11 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba. Vapor JULIA. Sábado 18 á las 5 de la tarde. Para Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Ponce, Mayagüez (solo al retorno) y San Juan de Puerto Rico. Vapor HABANA. Sábado 18 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba. Vapor MARIA HERRERA. Sábado 25 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo, (solo á la ida) y Santiago de Cuba. Vapor NUEVITAS. Miércoles 29 á las 5 de la tarde. Para Gibara, Vita, Banos, Sagua de Tamayo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba, retornando por Baracoa, Sagua de Tamayo, Gibara, Banos, Vita, Gibara nuevamente y Habana. Vapor COSME DE HERREBA todos los martes á las 5 de la tarde. Para Isabela de Sagua y Caibarien. recibiendo carga en combinación con el "Cubana Central Railway", para Palmira, Caguaguas, Cruces, Lajas, Esperanza, Santa Clara y Rodas.

Vapores costeros.

Vuelta Abajo S. S. Co. El Vapor Veguero, Capitán Montes de Oca, saldrá de Batabanó LUNES Para Coloma, Punt de Cartas, Bailén, Cataluña de Guanacastillo y Cortés después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

Para Júcaro y Nueva Girona (Isla de Pinos) después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estación de Villanueva á las 3 y 15 P. M. retornando los Miércoles para llegar á Batabanó los Jueves al amanecer.

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA

Salidas de la Habana durante el mes de Julio de 1908. Vapor SANTIAGO DE CUBA. Sábado 11 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba. Vapor JULIA. Sábado 18 á las 5 de la tarde. Para Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Ponce, Mayagüez (solo al retorno) y San Juan de Puerto Rico. Vapor HABANA. Sábado 18 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba. Vapor MARIA HERRERA. Sábado 25 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo, (solo á la ida) y Santiago de Cuba. Vapor NUEVITAS. Miércoles 29 á las 5 de la tarde. Para Gibara, Vita, Banos, Sagua de Tamayo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba, retornando por Baracoa, Sagua de Tamayo, Gibara, Banos, Vita, Gibara nuevamente y Habana. Vapor COSME DE HERREBA todos los martes á las 5 de la tarde. Para Isabela de Sagua y Caibarien. recibiendo carga en combinación con el "Cubana Central Railway", para Palmira, Caguaguas, Cruces, Lajas, Esperanza, Santa Clara y Rodas.

Vapor SANTIAGO DE CUBA. Sábado 11 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba.

Vapor JULIA. Sábado 18 á las 5 de la tarde. Para Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Ponce, Mayagüez (solo al retorno) y San Juan de Puerto Rico.

Vapor HABANA. Sábado 18 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba.

Vapor MARIA HERRERA. Sábado 25 á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo, (solo á la ida) y Santiago de Cuba.

Vapor NUEVITAS. Miércoles 29 á las 5 de la tarde. Para Gibara, Vita, Banos, Sagua de Tamayo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba, retornando por Baracoa, Sagua de Tamayo, Gibara, Banos, Vita, Gibara nuevamente y Habana.

Vapor COSME DE HERREBA todos los martes á las 5 de la tarde. Para Isabela de Sagua y Caibarien. recibiendo carga en combinación con el "Cubana Central Railway", para Palmira, Caguaguas, Cruces, Lajas, Esperanza, Santa Clara y Rodas.

Precios de fletes para Sagua y Caibarien. De Habana á Sagua y viceversa. Pasaje en primera... \$ 7-00 Pasaje en tercera... 3-50 Viveres, ferreteria y loza... 0-50 Mercaderías... 0-50 (ORO AMERICANO.) De Habana á Caibarien y viceversa. Pasaje en primera... \$10-00 Pasaje en tercera... 5-50 Viveres, ferreteria y loza... 0-50 Mercaderías... 0-50 (ORO AMERICANO.)

TABACO

De Caibarién y Sagua á Habana, 25 centavos tercio (oro americano) (El carburo paga como mercancia)

Carga general á flete corrido Para Palmira... \$ 0-53 " Caguaguas... 0-57 " Cruces y Lajas... 0-61 " Sta. Clara y Rodas... 0-75 (ORO AMERICANO)

NOTAS. CARGA DE CABOTAJE. Se recibe hasta las tres de la tarde del día de la salida. CARGA DE TRAVESIA. Solo se recibirán hasta las 6 de la tarde del día anterior al de la salida. Ataque en GUANTANAMO. Los vapores de los días 4, 11 y 25, atracarán al muelle de Boquerón y los días 8, 15, 18 y 29 al de Caibarien.

AVISOS. Los vapores de esta Empresa solo conducirán para Puerto Padre, la carga que haya consignada al Central Chaparral "Laureano San Manuel" y los embarques que hagan de sus productos la West India Oil Refining Company" y la "Nueva Fábrica de Hielo y Carneza La Tropical" con arreglo á los respectivos contratos celebrados con las mismas. Lo que hacemos público para general conocimiento.

Se suplica á los señores cargadores puedan especial cuidado para que todos los bultos sean marcados con toda claridad, y con el punto de residencia de los bultos, lo que harán también constar en los conocimientos; puesto que, habiendo en "varias localidades del interior de los puertos donde se hace la descarga distintas entidades y colectividades con la misma razón social, la Empresa declina en los conocimientos toda responsabilidad de los perjuicios que puedan sobrevenir por la falta de cumplimiento de estos requisitos. Igualmente harán constar en los respectivos conocimientos, el contenido de los bultos, peso y valor, para dar cumplimiento á lo dispuesto por la Administración de la Aduana, á virtud de la Circular número 18 de la Secretaría de Hacienda de fecha 3 de Junio último.

Hacemos público, para general conocimiento, que no será admitido ningún bulto que á juicio de los Señores Socorros, no pueda ir en las bodegas del buque con la debida carga. Habana 1 de Julio de 1908. Sobrinos de Herrera, S. en C. C. 2422 75-131.

GIROS DE LETRAS J. A. BANCES Y COMP. OBISPO 19 Y 21

Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y gira letras á corta y larga vista sobre las Principales plazas de esta Isla y las de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, México, Argentina, Puerto Rico, China, Japón, sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares, Canarias y Italia. C. 2417 75-131.

G. LAWTON CHILDS Y COMP. BANQUEROS.-MERCADERES 22

Casa originalmente establecida en 1844 Gira letras á la vista sobre todos los Bancos Nacionales de los Estados Unidos y dan especial atención.

TRANSFERENCIAS POR EL CABLE

C. 2416 75-131.

J. BALCELLS Y COMP. (S. en C.) AMARGURA NUM. 34

Hacen pagos por el cable y giran letras á corta y larga vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las ciudades y pueblos de España e Islas Baleares y Canarias. Agente de la Compañía de Seguros contra Incendios "ROYAL" C. 2418 156-131.

L. RUIZ. S. O'REILLY, S. ESQUINA A MERCADERES

Hacen pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito. Gira letras sobre Londres, New York, New Orleans, Milán, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Ginebra, Nantes, Burdeos, Marsella, Calais, Lyon, México, Veracruz, San Juan de Puerto Rico, etc. ESPAÑA sobre todas las capitales y puertos sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahón y Santa Cruz de Tenerife. Y en esta Isla sobre Matanzas, Cardenas, Remedios, Santa Clara, Caibarién, Sagua la Grande, Trinidad, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto Principe y Nuevitas. C. 2419 75-131

HIJOS DE R. ARGÜELLES BANQUEROS MERCADERES 36 HABANA

Depósitos y Cuentas Corrientes.—Depósitos de valores, haciéndose cargo del Gobierno y Remisión de dividendos e intereses.—Préstamos y Pignoratión de valores

CRONICAS LIRICAS

LA NAVE ZARPA...

(A propósito de la "Nautilus")

Es la tarde. Hora triste de largas despedidas. Abrazanse las almas, separamse las vidas. Un estremecimiento sacude el océano; y los ojos confundidos, en el confín lejano, el revuelo de un ave y el adiós de una mano...

La nave está ya lista para zarpar. El grito de un centenar de bocas se alarga en lo infinito; y su canto profundo cantan los marineros, levando el ancla. Oh canto de sonos lastimeros! Las velas que se tienden hacia la lejanía, han sido orgullo y gloria de nuestra raza un día; porque ellas se impusieron sobre ignoradas olas y se sintieron fuertes y combatieron solas. El viento que la infla conoce nuestra vieja y noble historia: acaso por eso es una queja...

El viento se divierte, al desplegar las velas con invisibles manos, en agitarlas, como complácense la Suerte en agitar las vidas de todos los humanos...

¡Oh sol que muere! ¡Oh tarde que predice la hora nocturna! ¡Oh luz que huye! También vuelve la aurora. También en este rato de las melancolías, un gran viento que parte va a decir: ¡Buenos días! ¡Volverán los que, en tanto, se alejan en la nave! No lo dice la ola, ni lo asegura el ave; que el alma de los hombres cuando se siente a solas, fuga más que las aves, rueda más que las olas...

—¡Adiós! ¡Adiós!—El canto marineró se pierde... Flota la noche negra sobre la anchura verde; y, al resonar las lomas entre mares y ciegos, se piensa en el dramático adiós de cien pañuelos... —¡Adiós! ¡Adiós!—Se borra la playa: solamente queda una línea. Luego, ya nada... Un sol poniente, un cielo sugestivo y un mar ilimitado... Allá, en la playa, un hombre que duerme: es el Pasado.

JOSE SANTOS CHOCANO.

PARTIDOS POLITICOS

EL VIAJE DEL GENERAL GOMEZ

(Por Telégrafo)

DIARIO DE LA MARINA

Habana.

Martí, Julio 8, 2 p. m.

DIARIO DE LA MARINA

Habana.

**SE ALQUILA** en Mercedes número 28, primer piso, un espléndido salón corrido con cinco puertas a la calle, entrada independiente, piso mármol, propio para escritorios de abogado ó comisionista. Informar en los bajos. 10786 4-9

**SE ALQUILA** los modernos y ventilados altos de la calle de Cardeñas 47, con sala, anteaia, cuatro cuartos, comedor, escalera de mármol y demás servicios. Los precios son módicos. Informar en Cardeñas número 46. 10789 4-9

**SE ALQUILA** la sala y una habitación, se pide la casa por no poder atender, sin embargo, se hace un contrato por el cual se daría un mes de alquiler a una cuarda. Pueden vivir de balde. Animas 62. 10828 4-9

**SE ALQUILA** el baño de la casa recién construida, con todos los requisitos modernos: calle de Manrique número 1 con sala, recibidor, cuatro cuartos, sala, comedor, baño, cocina, escritorio para criados y dos inodoros: en los altos está la llave é impondrán. 10828 4-9

**CONCORDIA** 27 altos, sala y saleta con piso mármol, comedor y sala, baño, cocina, cuatro inodoros, cuatro baños magníficos. A una cuarda de Galiano y de Neptuno. Frescos y ventilados. Precio 14 centenas. Llave é informen en número 81. 10891 4-9

**SE ALQUILA** una habitación buena en 48 y dos id. Juntas en 2 centenas. Cardeñas 57. Una habitación alta muy fresca y muy hermosa en 3 luses y dos id. juntas 4 luses, en Lealtad 120, cerca de Reina. Una habitación en 38 y dos id. con balcón a la calle en Salud 23. Un entreuelo, 3 habitaciones, en 3 luses, en Reina 34. Informar en las mismas. 10874 4-9

**SE ALQUILA** Habitaciones en Egridio 16 y Prado 45, con 6 sin muebles ó cabaleros solos ó matrimonio sin hijos. Teléfonos 1339 y 319. 10875 26-31

**SE ALQUILA** los bajos de San Miguel 92, con cuatro habitaciones, sala, comedor, baño en 15 centenas Obispo 37. Informar en 10882 4-9

**SE ALQUILA** una moderna casa para familia de gusto, con 5 cuartos, sala, comedor, comodidades para criados, bonito jardín, abundante agua, luz eléctrica, esquina de frías, punto más saludable y alto del Vedado, 25 esquina Berio, dueño Levy. 112 San José. 10884 4-9

**Manrique n. 76**

Se alquilan los espléndidos bajos de esta casa, compuestos de sala, saleta, comedor, cuatro cuartos, baño para criados, dos inodoros, baño y demás comodidades. Informar en la ferreteria de Galiano y Neptuno. 10891-10931.

BUENA OPORTUNIDAD

Se alquila para almacén ó establecimiento el baño de la hermosa casa Compostela 105; el punto en que se halla situado es propio para hacer negocio pues esta casa es la única de Muralla. Se alquila con ó sin contrato. Informar en Muralla 96, altos, ó en la misma casa. 10940 8-9

**SE ALQUILA**—Vedado G número 8 entre Quinta y Calzada, portal, zaguana, sala, saleta, baño, comedor, baño, pises, mosaico, baño, caballera y demás servicios. Precio 13 centenas. La llave en la misma. Informar en la tienda del Norte número 17. 10941 15-31

**SE ALQUILA** en 15 centenas los altos de la casa Campanario 33, con sala, saleta, cinco cuartos buenos y dos para criados, baño y baño de criados, Baño de Lázaro 290 de 11 y 12 y de 6 ó 9. P. M. 10968 4-9

**SE ALQUILA** las modernas casas Trocadero 23, Concordia 150C, entre el número 299 y Concordia 150C, entre el número 299 y Concordia. Informar Neptuno 104, altos. 10971 4-9

**ANGELES** 14 se alquilan los hermosos y ventilados altos de la calle de Santa Clara, sala, saleta, baño, baño y servicio, una hermosa terraza para flores, su precio 16 centenas. La llave en los bajos, su dueño Luján número 8. 10971 4-8

**SE ALQUILA** los hermosos altos de la casa Galiano número 55 casi esquina a Neptuno en los bajos informen. 10985 6-8

RECIENTE CONSTRUIDAS

Frente a la brisa y con vistas al mar se alquilan los espléndidos altos y bajos de las casas número 183A 183B y 183C de la calle de San Miguel. Todas con sala, saleta, comedor, baño, baño, pises, mosaico, baño, baño, pises, mosaico y escaleras de mármol. Una es esquina de frías. Todas amplias y sin estrenar. Informar en San Lázaro 310. 10975 6-5

**SE ALQUILA** la hermosa casa MONSERATE 133 entre Dragones y Teniente Rey. Informar en Teniente Rey 41. 10985 8-8

MURALLA 8 ALTOS

Se alquilan dos hermosos departamentos con dos habitaciones y con vista a la calle. Informar en la misma. 4-8

**MANRIQUE** 24 se alquilan los altos con sala, saleta, cuatro cuartos, comedor, cocina, baño y demás servicios necesarios. La llave en los bajos é informen en la misma y en Cuba número 51. 10942 4-8

**DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MODO** en la casa de la calle de Santa Clara número 133 entre Dragones y Teniente Rey. Informar en Teniente Rey 41. 10985 8-8

EN LA VIBORA

Se alquila la casa moderna Jesús del Monte 460, con sala, saleta, cinco cuartos y demás comodidades; está frente a "El Progreso". La llave en la bodega del frente y demás informes Villegas 60, altos. 10985 4-8

**VEDADO** se alquila una casa con 3 cuartos, sala y comedor, en 15 pesos plaza, acabada de fabricar en 13 entre 6 y 8. Informar en la bodega. 10944 4-8

**EN SEIS PESOS** americanos se alquila un cuarto a hombres con baño y mosaico y ducha. Informes Muralla 2, Barbería. 10950 4-8

**SE ALQUILA** los altos interiores de Reina número 115 esquina a Lealtad, Botica, un cuarto baño, comedor, una cochera y dos cuartos. También se alquila una casa en severancia número 54. Informar en Reina número 115 Botica. 10958 4-7

**VEDADO**, Loma se alquila una casa é entre 17 y 18 y 19 y 20 y 21 y 22 y 23 y 24 y 25 y 26 y 27 y 28 y 29 y 30 y 31 y 32 y 33 y 34 y 35 y 36 y 37 y 38 y 39 y 40 y 41 y 42 y 43 y 44 y 45 y 46 y 47 y 48 y 49 y 50 y 51 y 52 y 53 y 54 y 55 y 56 y 57 y 58 y 59 y 60 y 61 y 62 y 63 y 64 y 65 y 66 y 67 y 68 y 69 y 70 y 71 y 72 y 73 y 74 y 75 y 76 y 77 y 78 y 79 y 80 y 81 y 82 y 83 y 84 y 85 y 86 y 87 y 88 y 89 y 90 y 91 y 92 y 93 y 94 y 95 y 96 y 97 y 98 y 99 y 100 y 101 y 102 y 103 y 104 y 105 y 106 y 107 y 108 y 109 y 110 y 111 y 112 y 113 y 114 y 115 y 116 y 117 y 118 y 119 y 120 y 121 y 122 y 123 y 124 y 125 y 126 y 127 y 128 y 129 y 130 y 131 y 132 y 133 y 134 y 135 y 136 y 137 y 138 y 139 y 140 y 141 y 142 y 143 y 144 y 145 y 146 y 147 y 148 y 149 y 150 y 151 y 152 y 153 y 154 y 155 y 156 y 157 y 158 y 159 y 160 y 161 y 162 y 163 y 164 y 165 y 166 y 167 y 168 y 169 y 170 y 171 y 172 y 173 y 174 y 175 y 176 y 177 y 178 y 179 y 180 y 181 y 182 y 183 y 184 y 185 y 186 y 187 y 188 y 189 y 190 y 191 y 192 y 193 y 194 y 195 y 196 y 197 y 198 y 199 y 200 y 201 y 202 y 203 y 204 y 205 y 206 y 207 y 208 y 209 y 210 y 211 y 212 y 213 y 214 y 215 y 216 y 217 y 218 y 219 y 220 y 221 y 222 y 223 y 224 y 225 y 226 y 227 y 228 y 229 y 230 y 231 y 232 y 233 y 234 y 235 y 236 y 237 y 238 y 239 y 240 y 241 y 242 y 243 y 244 y 245 y 246 y 247 y 248 y 249 y 250 y 251 y 252 y 253 y 254 y 255 y 256 y 257 y 258 y 259 y 260 y 261 y 262 y 263 y 264 y 265 y 266 y 267 y 268 y 269 y 270 y 271 y 272 y 273 y 274 y 275 y 276 y 277 y 278 y 279 y 280 y 281 y 282 y 283 y 284 y 285 y 286 y 287 y 288 y 289 y 290 y 291 y 292 y 293 y 294 y 295 y 296 y 297 y 298 y 299 y 300 y 301 y 302 y 303 y 304 y 305 y 306 y 307 y 308 y 309 y 310 y 311 y 312 y 313 y 314 y 315 y 316 y 317 y 318 y 319 y 320 y 321 y 322 y 323 y 324 y 325 y 326 y 327 y 328 y 329 y 330 y 331 y 332 y 333 y 334 y 335 y 336 y 337 y 338 y 339 y 340 y 341 y 342 y 343 y 344 y 345 y 346 y 347 y 348 y 349 y 350 y 351 y 352 y 353 y 354 y 355 y 356 y 357 y 358 y 359 y 360 y 361 y 362 y 363 y 364 y 365 y 366 y 367 y 368 y 369 y 370 y 371 y 372 y 373 y 374 y 375 y 376 y 377 y 378 y 379 y 380 y 381 y 382 y 383 y 384 y 385 y 386 y 387 y 388 y 389 y 390 y 391 y 392 y 393 y 394 y 395 y 396 y 397 y 398 y 399 y 400 y 401 y 402 y 403 y 404 y 405 y 406 y 407 y 408 y 409 y 410 y 411 y 412 y 413 y 414 y 415 y 416 y 417 y 418 y 419 y 420 y 421 y 422 y 423 y 424 y 425 y 426 y 427 y 428 y 429 y 430 y 431 y 432 y 433 y 434 y 435 y 436 y 437 y 438 y 439 y 440 y 441 y 442 y 443 y 444 y 445 y 446 y 447 y 448 y 449 y 450 y 451 y 452 y 453 y 454 y 455 y 456 y 457 y 458 y 459 y 460 y 461 y 462 y 463 y 464 y 465 y 466 y 467 y 468 y 469 y 470 y 471 y 472 y 473 y 474 y 475 y 476 y 477 y 478 y 479 y 480 y 481 y 482 y 483 y 484 y 485 y 486 y 487 y 488 y 489 y 490 y 491 y 492 y 493 y 494 y 495 y 496 y 497 y 498 y 499 y 500 y 501 y 502 y 503 y 504 y 505 y 506 y 507 y 508 y 509 y 510 y 511 y 512 y 513 y 514 y 515 y 516 y 517 y 518 y 519 y 520 y 521 y 522 y 523 y 524 y 525 y 526 y 527 y 528 y 529 y 530 y 531 y 532 y 533 y 534 y 535 y 536 y 537 y 538 y 539 y 540 y 541 y 542 y 543 y 544 y 545 y 546 y 547 y 548 y 549 y 550 y 551 y 552 y 553 y 554 y 555 y 556 y 557 y 558 y 559 y 560 y 561 y 562 y 563 y 564 y 565 y 566 y 567 y 568 y 569 y 570 y 571 y 572 y 573 y 574 y 575 y 576 y 577 y 578 y 579 y 580 y 581 y 582 y 583 y 584 y 585 y 586 y 587 y 588 y 589 y 590 y 591 y 592 y 593 y 594 y 595 y 596 y 597 y 598 y 599 y 600 y 601 y 602 y 603 y 604 y 605 y 606 y 607 y 608 y 609 y 610 y 611 y 612 y 613 y 614 y 615 y 616 y 617 y 618 y 619 y 620 y 621 y 622 y 623 y 624 y 625 y 626 y 627 y 628 y 629 y 630 y 631 y 632 y 633 y 634 y 635 y 636 y 637 y 638 y 639 y 640 y 641 y 642 y 643 y 644 y 645 y 646 y 647 y 648 y 649 y 650 y 651 y 652 y 653 y 654 y 655 y 656 y 657 y 658 y 659 y 660 y 661 y 662 y 663 y 664 y 665 y 666 y 667 y 668 y 669 y 670 y 671 y 672 y 673 y 674 y 675 y 676 y 677 y 678 y 679 y 680 y 681 y 682 y 683 y 684 y 685 y 686 y 687 y 688 y 689 y 690 y 691 y 692 y 693 y 694 y 695 y 696 y 697 y 698 y 699 y 700 y 701 y 702 y 703 y 704 y 705 y 706 y 707 y 708 y 709 y 710 y 711 y 712 y 713 y 714 y 715 y 716 y 717 y 718 y 719 y 720 y 721 y 722 y 723 y 724 y 725 y 726 y 727 y 728 y 729 y 730 y 731 y 732 y 733 y 734 y 735 y 736 y 737 y 738 y 739 y 740 y 741 y 742 y 743 y 744 y 745 y 746 y 747 y 748 y 749 y 750 y 751 y 752 y 753 y 754 y 755 y 756 y 757 y 758 y 759 y 760 y 761 y 762 y 763 y 764 y 765 y 766 y 767 y 768 y 769 y 770 y 771 y 772 y 773 y 774 y 775 y 776 y 777 y 778 y 779 y 780 y 781 y 782 y 783 y 784 y 785 y 786 y 787 y 788 y 789 y 790 y 791 y 792 y 793 y 794 y 795 y 796 y 797 y 798 y 799 y 800 y 801 y 802 y 803 y 804 y 805 y 806 y 807 y 808 y 809 y 810 y 811 y 812 y 813 y 814 y 815 y 816 y 817 y 818 y 819 y 820 y 821 y 822 y 823 y 824 y 825 y 826 y 827 y 828 y 829 y 830 y 831 y 832 y 833 y 834 y 835 y 836 y 837 y 838 y 839 y 840 y 841 y 842 y 843 y 844 y 845 y 846 y 847 y 848 y 849 y 850 y 851 y 852 y 853 y 854 y 855 y 856 y 857 y 858 y 859 y 860 y 861 y 862 y 863 y 864 y 865 y 866 y 867 y 868 y 869 y 870 y 871 y 872 y 873 y 874 y 875 y 876 y 877 y 878 y 879 y 880 y 881 y 882 y 883 y 884 y 885 y 886 y 887 y 888 y 889 y 890 y 891 y 892 y 893 y 894 y 895 y 896 y 897 y 898 y 899 y 900 y 901 y 902 y 903 y 904 y 905 y 906 y 907 y 908 y 909 y 910 y 911 y 912 y 913 y 914 y 915 y 916 y 917 y 918 y 919 y 920 y 921 y 922 y 923 y 924 y 925 y 926 y 927 y 928 y 929 y 930 y 931 y 932 y 933 y 934 y 935 y 936 y 937 y 938 y 939 y 940 y 941 y 942 y 943 y 944 y 945 y 946 y 947 y 948 y 949 y 950 y 951 y 952 y 953 y 954 y 955 y 956 y 957 y 958 y 959 y 960 y 961 y 962 y 963 y 964 y 965 y 966 y 967 y 968 y 969 y 970 y 971 y 972 y 973 y 974 y 975 y 976 y 977 y 978 y 979 y 980 y 981 y 982 y 983 y 984 y 985 y 986 y 987 y 988 y 989 y 990 y 991 y 992 y 993 y 994 y 995 y 996 y 997 y 998 y 999 y 1000 y 1001 y 1002 y 1003 y 1004 y 1005 y 1006 y 1007 y 1008 y 1009 y 1010 y 1011 y 1012 y 1013 y 1014 y 1015 y 1016 y 1017 y 1018 y 1019 y 1020 y 1021 y 1022 y 1023 y 1024 y 1025 y 1026 y 1027 y 1028 y 1029 y 1030 y 1031 y 1032 y 1033 y 1034 y 1035 y 1036 y 1037 y 1038 y 1039 y 1040 y 1041 y 1042 y 1043 y 1044 y 1045 y 1046 y 1047 y 1048 y 1049 y 1050 y 1051 y 1052 y 1053 y 1054 y 1055 y 1056 y 1057 y 1058 y 1059 y 1060 y 1061 y 1062 y 1063 y 1064 y 1065 y 1066 y 1067 y 1068 y 1069 y 1070 y 1071 y 1072 y 1073 y 1074 y 1075 y 1076 y 1077 y 1078 y 1079 y 1080 y 1081 y 1082 y 1083 y 1084 y 1085 y 1086 y 1087 y 1088 y 1089 y 1090 y 1091 y 1092 y 1093 y 1094 y 1095 y 1096 y 1097 y 1098 y 1099 y 1100 y 1101 y 1102 y 1103 y 1104 y 1105 y 1106 y 1107 y 1108 y 1109 y 1110 y 1111 y



EN CUALQUIER ESTADO
En cualquier estado de tisis ó de enfermedades consuntivas la Emulsion de Angier es el remedio más satisfactorio...

GACETILLA
En los teatros.—En el Nacional hace esta noche su debut la notable equilibrista Miss Alice de Gamro.

En el payret noche de moda y una novedad.
Consiste ésta en el debut de Millas y Oreo, renombradas bailarinas y coreografiadas francesas...

Esta noche estará de gala la elegante sala de Payret.
En Albion, el cada día más favorecido coliseo, la función de esta noche consta de tres tandas...

Al final de esta tanda bailarín las hermanas Otero-Vivero y el joven La Presa ejecutará en el violín la fantasía de "Fausto".

En Marti, donde anoche debutaron con gran éxito los hermanos Castellones, se estrenará esta noche las vistas tituladas "Instituto de belleza"

En los intermedios trabajarán el gran Felipe y Les Toledo, celebradísimo duetto que cuenta sus triunfos por noche, estrenará cuatro duettos.

De Neptuno no hemos recibido el programa.
Y en Alhambra está combinado el programa con "El estudiante de Camaricoa"

Cantos baturros.—El maestro q' hay en mi pueblo m'aventaja á ilustración, pero me queda el consuelo que á bruto le gano yo.

Una albarda cuazi nueva mi he encontrado en la calle, lévate la si te paice pa el burrico de tu padre.

Las mujeres nerviosas y las que padecan enfermedades peculiares del sexo deben escribir á la casa doctor Gran's Laboratories...

UNA ACCION NOBLE.
Nos es grato anunciar á nuestros lectores que el doctor Munyon, el famoso sabio y filántropo...

GRATITUD ETERNA GRATITUD
Desesperado por los sufrimientos y por la idea de que mi mal no podia curarse nunca...

PARA RAYOS
E. Moreas, Deseo Electricista, constructor é instalador de para-rayos sistema moderno á edificios, porcelanas, pastas y buques...

Boda simpática.—Unirán sus destinos esta noche en la Iglesia de Jesús Maria, la graciosa señorita Sofia Albertus...

Exámenes.—La Asociación de Dependientes celebra en la actualidad sus exámenes. Los de las clases diurnas terminaron ayer...

Los de la clase de Corte y Labores el domingo 12 de 8 á 11 de la mañana en el Salón de fiestas.

Los microbios y la agricultura.—De un curioso trabajo que publica E. Kayser respecto al papel benéfico que desempeñan algunos microbios en la agricultura...

San Cirilo, Obispo en Egipto: al cual, en la persecución de Decio por decreto del presidente Lucio habiendo el echado en una hoguera, salió sin lesión alguna quemadas solas las aladuras...

Exposición franco-inglesa en Londres.—El público alemán tendrá dentro de pocos días un periódico como hay pocos en el mundo...

Parroquia de Monserrate.—El martes 9 del corriente empieza la novena de Santa Vírgen del Carmen con misa cantada á las 8 y media...

Y. O. Tercera de San Francisco.—El Jueves día 9 de Julio á las ocho de la mañana se celebrará la misa mensual cantada y con comunión á Nuestra Señ. del Sagrado Corazón de Jesús.

LIBROS É IMPRESOS.—LIBROS.—Se compran en Obispo 85, librería. 19430 4-5

ARTES Y OFICIOS.—PAULINO NARANJO FERRER.—Arquitecto Contratista en general. Recibe órdenes en el edificio Lorente.

COMPOSICIONES Y PINTURAS.—Se componen objetos rotos de bisquit, porcelana, terracotta, cristal, yeso, etc.

GRATITUD ETERNA.—Desesperado por los sufrimientos y por la idea de que mi mal no podia curarse nunca...

PARA RAYOS.—E. Moreas, Deseo Electricista, constructor é instalador de para-rayos sistema moderno á edificios...

COMPRAS.—SE COMPRE UN MOTOR 4 MEDIO CABALLO, unifilato y en buen estado. Taller de usar animales Campanario 32.

PERDIDAS.—Pérdida.—Añoche, como á las nueve, en la puerta de hierro que dá acceso al muelle de la Machi...

AGENCIA LA 1ª DE AGUIAR.—Facilita cuantos dependientes y empleados necesite el Comercio para cualquier giro y punto de la isla...

CASTORIA para Párvulos y Niños
Castoria es un substituto inofensivo del Elixir Paregórico, Cordeiros y Jarabes Calmantes. De gusto agradable.

EMULSION DE CASTELL'S GREOSOTADA
Premiada con medalla de bronce en la Última Exposición de París. Cura las toses rebeldes, tisis y demás enfermedades del pecho.

CRONICA RELIGIOSA. DIA 9 DE JULIO
Este mes está consagrado á la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

RIOJA AÑEJO
El Rey de los vinos de mesa no tiene rival, por su pureza y sabor, los hechos lo demuestran: pruébeles y se convencerán.

BALEARES Y CATALANES
De los Predios de Menorca y fabricados particularmente. Tengo existencia permanente de los selectos embudidos de Cerdo.

DRUGERIA Y PERFUMERIA IMPORTANTE
Para que las personas de gusto refinado aprecien los excelentes resultados de la legitima TINTURA INDIANA DEL DR. J. GARDANO...

Elixir dentifrico
Los viajantes y demás personas que no pueden ir al dentista, no deben estar sin el Colicámbula, Biotina, Dr. J. J. de Sancho y de S. Q. Quita los dolores de muelas al instante.

AVISO HOTEL DE LUZ
El acreditado Café y Restaurant de LUZ, ha hecho cargo del local que ocupó el Hotel MASCOTTE, constituyéndose en todo ese edificio de la manzana de Luz un gran Hotel denominado HOTEL DE LUZ.

PERDIDAS.—Pérdida.—Añoche, como á las nueve, en la puerta de hierro que dá acceso al muelle de la Machi...

AGENCIA LA 1ª DE AGUIAR.—Facilita cuantos dependientes y empleados necesite el Comercio para cualquier giro y punto de la isla...

AGENCIA LA 1ª DE AGUIAR.—Facilita cuantos dependientes y empleados necesite el Comercio para cualquier giro y punto de la isla...

AGENCIA LA 1ª DE AGUIAR.—Facilita cuantos dependientes y empleados necesite el Comercio para cualquier giro y punto de la isla...

AGENCIA LA 1ª DE AGUIAR.—Facilita cuantos dependientes y empleados necesite el Comercio para cualquier giro y punto de la isla...

De doble tamaño que la muestra \$1.50 la docena,
y desde este precio hasta \$40.00 la docena tenemos en existencia infindad de nuevos modelos en cristal de Bohemia, Baccarat, Bélgica, Bucharest y Badalona.

AL COMERCIO
UN BUEN COCINERO ASIATICO SE COLOCA en establecimiento ó casa particular. Zanja número 72, Ruperto Baró.

UN HOMBRE DE NEGOCIOS QUE HAGA para Canadá y Europa, solicita representación de buenas firmas de fábricas de tabacos...

SE SOLICITA UN DEPENDIENTE DE Farmacia, que tenga práctica y buenas referencias. Informa el Dr. Herrera, Cuba 35.

UN BUEN COCHERO PENINSULAR desea colocarse en casa particular: tiene quien responda por su conducta.

UN BUEN COCHERO PENINSULAR desea colocarse en casa particular: tiene quien responda por su conducta.

UNA MUCHACHA BLANCA DEL PAIS desea colocarse en casa particular: tiene quien responda por su conducta.

UNA CRANDERA PENINSULAR DE 4 meses, se coloca á leche entera, abundante y en magníficas condiciones.

UNA CRANDERA PENINSULAR DE 4 años en el país desea encontrar colocación de escritura ó vendedor que sea el cargo que le desempeñe...

UN COCHERO PENINSULAR DE 4 años en el país desea encontrar colocación de escritura ó vendedor que sea el cargo que le desempeñe...

UN COCHERO PENINSULAR DE 4 años en el país desea encontrar colocación de escritura ó vendedor que sea el cargo que le desempeñe...

UN COCHERO PENINSULAR DE 4 años en el país desea encontrar colocación de escritura ó vendedor que sea el cargo que le desempeñe...

UN COCHERO PENINSULAR DE 4 años en el país desea encontrar colocación de escritura ó vendedor que sea el cargo que le desempeñe...

UN COCHERO PENINSULAR DE 4 años en el país desea encontrar colocación de escritura ó vendedor que sea el cargo que le desempeñe...

UN COCHERO PENINSULAR DE 4 años en el país desea encontrar colocación de escritura ó vendedor que sea el cargo que le desempeñe...

